

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 675

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

25 DE MAYO DE 2011

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:44' del día 25 de mayo de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES Nos. 671, 672 Y 673.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISION GENERAL: RECIBIR A LA SRA. INTENDENTA DRA. ADRIANA PEÑA, LA QUE CONCURRIRA CON CONCESIONARIO DEL VENTORRILLO DE LA BUENA VISTA, UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y REPRESENTANTES DE "VILLA SERRANA S.A." A EFECTOS DE PRESENTAR PROYECTO "VILLA SERRANA".
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:PROYECTO DE DECRETO MODIFICANDO EL ARTICULO 177 DEL DIGESTO DE TRANSITO REFERIDO A CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS. (16 VOTOS).
- 6- COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME.
- 7- COMISION DE RECEPCION: INFORME.
- 8- INTENDENTA DEPARTAMENTAL: SOLICITA LICENCIA.
- 9- ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNION DE MESA PERMANENTE DEL CNE A REALIZARSE EN ROCHA Y AL ENCUENTRO DE COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE A REALIZARSE EN FRAY BENTOS.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan M. Frachia, Hugo Suárez, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Risso,

Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Mauro Alvarez, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Alvaro Farías, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Alejandro Henry, Hugo Lecuona, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente, yo me voy a referir, el motivo de estas palabras es una inquietud de algunos vecinos de allá de José Pedro Varela.

Es a los efectos de solicitar información e informar al plenario sobre el funcionamiento de un pub, que tiene una cantidad de vecinos muy desconformes con el volumen de su música y el entorno que se ha hecho con los grupos de jóvenes, que afectan la tranquilidad nocturna de un barrio.

El pub que hago referencia se llama “La Despensa” y está ubicado en la calle Treinta y Tres entre Podestá Carnelli y Av. José Artigas. El comenzó a funcionar el 27 de julio de 2010, su funcionamiento está comprendido según el Decreto 422 del Ministerio de Interior.

Desde esa fecha -27 de julio de 2010- se generó un expediente en la comisaría local, según me dijeron los vecinos al principio marchaba bien o sea no creaba molestias importantes el funcionamiento del mismo. Ya a partir de octubre se comenzó a realizar denuncias, tanto en la comisaría local como en el municipio local. Después había comenzado a tener un funcionamiento que molestaba en forma importante.

Me informó el Sr. Comisario que actualmente el expediente que se formó allá en aquella fecha, el 27 de julio de 2010, estaría en la oficina Jurídica de Jefatura. Sobre esto quiero manifestar en lo personal y también de los vecinos la lentitud en el trámite.

También le compete la localización de este pub y el funcionamiento al Municipio de Varela, en el cual también yo tengo acá en mi poder –si me da el tiempo lo voy a leer para que Uds. se informen también– sobre solicitudes de vecinos.

Y en lo que respecta como decía al trámite del Ministerio, en este caso será el Ministerio del Interior – Jefatura, también hay molestias en la lentitud del proceso que ha tenido.

En lo que respecta al Municipio de Varela también están muy desconformes los vecinos, pues son múltiples las denuncias que ha habido, en la cual se ha solicitado el aparato de control de volumen.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:45’.

Existe en las noches que funciona un desorden en el tránsito, se ha llegado a cerrar la calle, a haber trastornos en la afluencia de los ómnibus interdepartamentales.

Y otra cosa que queda bastante feo y eso, es la basura, que correspondería la limpieza y no se hace y a veces queda dos o tres días basura de todo tipo.

En lo que respecta al Municipio los vecinos me informaron que la única inspección que se hizo fue de los baños, pero que no existe una habilitación por parte del Municipio.

Voy a hacer para que Ud. se informen, el plenario se informe, les voy a leer dos notas que han hecho los vecinos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 19:46’.

Esta primera nota está dirigida y es muy nueva -del 16 de mayo del 2011- al Sr. Darío Amaro Alcalde del Municipio de Varela.

Dice lo siguiente: “Por intermedio los abajo firmantes, vecinos de José Pedro Varela, nos dirigimos a Ud. a los efectos de informar la situación que vivimos los viernes y sábados a la noche con el funcionamiento del pub “La Despensa”. En los días mencionados se nos hace imposible conciliar el sueño debido al volumen de la música, además del ruidoso entorno que se genera tanto por las motos, vehículos estacionados con las radios a todo volumen, innumerable cantidad de molestias ocasionadas a los vecinos por jóvenes que salen a altas horas de la madrugada orinando y vomitando las veredas y puertas de los vecinos. Los vecinos oportunamente hemos presentado reiteradas denuncias ante la comisaría local por escrito, además de los llamados telefónicos. Es por eso que ahora recurrimos a Ud. buscando alguna respuesta y solución a este tema que entendemos se ha dilatado demasiado. Pretendemos que si dicha solución excede a sus atribuciones por favor eleve a las autoridades competentes para este tema. Adjuntamos antecedentes de las gestiones ya realizadas tanto en la Intendencia Municipal de Lavalleja como ante la comisaría local”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Solamente puedo agregar para que estas palabras sean dirigidas a la Jefatura de Policía, al Municipio de José Pedro Varela y a la Dirección de Higiene de acá de la Intendencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Quiero antes que nada aclararle al Sr. Edil que en la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, la cual nosotros integramos junto al Edil Miguel Paradedda, Alejandro Santos, Hugo Lecuona y Juan Carlos Diano, estamos tratando justamente el tema y ya lo tenemos pronto lo que es el proyecto de ruidos molestos para contemplar lo que él estaba solicitando.

Uno de los temas que siempre hemos planteado acá es el tema de seguridad, y hoy leyendo el diario antes de venir para acá estaba mirando que justamente el Jefe de Policía estuvo de visita en Varela.

Yo creo que sería bueno también invitarlo a que esté con nosotros el Jefe de Policía, el Sub Jefe, que nos visite para conocer las propuestas que tiene y los lineamientos de ahora en más. Sabemos que va a ser bien recibida esa invitación, por lo tanto lo dejo tipo moción para que después lo podamos votar porque yo creo que es algo que a todos nos compete.

También felicitar a lo que ha sido los comercios en la ciudad de Minas, en general a todos porque han brindado en la Semana de Turismo un servicio que creo que es bueno para el

Turismo en nuestro Departamento. Abrieron los días de Turismo hasta altas horas y es bueno para aquel turista que viene y quiere comprar una ropa, lo que sea, por lo menos tiene un servicio acorde a lo que nosotros pretendemos como ciudad turística.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:50’.

Así que mis felicitaciones para todos ellos, que algunos por lo que tengo entendido no vendieron mucho, pero por lo menos brindaron y ayudaron a la población en ese sentido, a brindar eso que tanto reclamamos a veces que son, que son los servicios.

Y hablando de turismo también, quiero felicitar de cierta forma a la Dra. Adriana Peña, porque realmente todos sabemos que justamente hoy va a pedir un pedido de licencia para realizar un viaje para España y para Italia para tratar los temas de inversión, que creo que son importantes y creo que ninguno de nosotros va a estar ajeno a eso y me parece que todos tenemos que apoyar esa iniciativa. Es más yo creo que nosotros –en lo que es particular- por ejemplo en este tema de inversión, soy capaz igual de llevarla hasta el aeropuerto, hacerle el check-in y que vaya tranquilamente y es más, capaz que le golpeo a Alfredo Villalba para que venga y ocupe el sillón comunal aunque sea estos diez días también.

Pero todo, siempre digo que el tema de inversiones y el tema de turismo tiene que ser encarado de la mejor forma, en una forma totalmente profesional y también -a veces- el recibir inversiones de otros lados merece que nosotros tengamos un conocimiento de causa en muchas cosas, por ejemplo en nuestras limitaciones. ¿Cuáles son nuestras limitaciones en ese sentido?

Por ejemplo una que yo he visto siempre es el tema de recursos humanos, a veces las empresas -acá lo hemos discutido- el tema de darle o no darle treinta o cuarenta mil pesos o cincuenta, exonerarlas a las empresas para que vengan y se instalen en este Departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:52’.

Cuando en realidad a veces lo que importa a esas empresas no es esa plata, porque contablemente es cero, sino que le ofrezcamos mano de obra capacitada, que si quieren diez arreglos, bueno acá lo tiene diez arreglos, si quieren un especialista en determinada área o un guía que los tengan.

Son cosas que siempre tienen que estar presentes en toda la delegación, no sabemos bien como va a ir conformada, pero sería bueno que llevara realmente un conocimiento real y acabado de las cosas que hay en nuestro Departamento para ofrecerle.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:53’.

Que vaya –no sé– como una especie de Papá Noel con todas las bolsas y todas las cosas para que llegue allá y realmente brinde toda la información necesaria que los empresarios que sin duda se lo van a requerir en la madre patria, lo van a solicitar.

Por lo tanto desde ya muchísima suerte, pero siempre mirando un poco más allá, mirando hacia delante y mirando por un futuro más próspero para nuestro Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, primero que nada y muy brevemente quisiera que se le haga llegar a la Sra. Intendente una nota que le acercaron al Edil Javier

Umpiérrez vecinos de Las Delicias y que es referente a maquinaria que se encuentra depositada en la vía pública en las esquinas de Garibaldi y De La Llana, o sea en Ansina entre Garibaldi y De La Llana.

Por otro lado Sr. Presidente quisiera que se hicieran las gestiones entre Ud. y Secretaría para ver la posibilidad de que en las citaciones a las sesiones se incluya la lista ordenada de quienes estamos anotados para hablar en cada sesión y podamos nosotros manejarnos de la mejor manera.

Y en tercer lugar Sr. Presidente quería referirme al hecho que es de público conocimiento en estos días y es la rebaja salarial a los docentes contratados por la Intendencia.

Pero más que referirme específicamente a este hecho lo quiero enmarcar como una muestra más de lo que es el manejo errático que está haciendo la Intendenta Adriana Peña, y esto lo quiero aclarar no es un pedido de informes, no quiero que la Intendenta me conteste nada, porque a veces cuando uno no le pregunta contesta y cuando uno le pregunta no contesta.

Es así que por ejemplo seguimos sin saber el pedido de informes que hiciera el Compañero Mazzoni sobre la maquinaria y vehículos con que cuenta la Intendencia, eso no lo ha contestado.

Pero volviendo al punto creo que si la Intendenta quiere contestar esta vez deberá hacerlo a la población, porque ya hay un comentario general en la gente de que esto, esta forma de gobernar el Departamento no es lo que votó la gente.

No es lo que votó aquella población que optó por el Partido Nacional en las últimas elecciones, y el ejemplo está en esta rebaja de cuatro veces el sueldo a los docentes contratados. Esto no estaba en el programa de gobierno del Partido Nacional, pero claro no lo puso ni siquiera en el presupuesto menos lo va a poner en el programa de gobierno, se le olvidó. Pero esto es un desconocimiento a normas jurídicas y morales, porque rebajarle el sueldo cuatro veces a un trabajador es inmoral Sr. Presidente, y nos estamos habituando a estas cosas.

Recordemos -un tema que se va a tratar ahora en esta sesión- que cuando quiso la Intendenta que esta Junta aprobara a prepo un decreto que la habilitaba a salir de licencia sin nombrar suplente, por fuera de la Constitución.

O recordemos cuando la Intendenta le solicitó a la pasada legislatura -antes de que ella asumiera- de que cuando le fijaran el sueldo no le descontaran los aportes sociales, que eso lo pagara la Intendencia y así ella recibía más plata en la mano.

Ahora le pide a los docentes que presenten un curriculum que demuestre sus capacidades, y yo me pregunto por citar un ejemplo y no es por desconfiar de las capacidades de quienes ella ha contratado, si a la Directora de Turismo le pidió la Licenciatura en Turismo, o al Director de Cultura le hizo lo mismo, o les puso al lado por lo menos una persona experta en la materia para que pudieran hacer una mejor gestión.

Y ahora la Intendenta se va a Europa a buscar inversores, yo me pregunto como les va a explicar que este Departamento -por ejemplo- no tiene un ordenamiento territorial, eso es inseguridad jurídica para los inversores.

Y recordemos brevemente el caso del Templo Budista de Aguas Blanca, donde se instalaron bajo una realidad y ahora se les puede instalar al lado un campo de molinos de generación eólica, cambiando totalmente los parámetros que manejaban esos inversores a la hora de instalarse.

Me preocupa muchísimo como habitante de este Departamento las idas y venidas de la Intendente, me preocupa su inestabilidad política porque todavía tiene cuatro años de gobierno y en sus manos está gran parte de la calidad de vida de los habitantes de este Departamento. Me pregunto en que manos está el Gobierno Municipal, con qué nos saldrá mañana la Intendente.

Me pregunto con que idea brillante, con territorios inteligentes o tal vez con más rebajas salariales, o tal vez cuando los trabajadores municipales en el último período, en los últimos tiempos vayan a cobrar el sueldo se encuentren con que no hay dinero.

Espero que no Sr. Presidente, pero me preocupa enormemente la inestabilidad con que se está manejando este Gobierno Municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, me voy a referir unos minutos a lo que sucedió el pasado 19 de mayo en el Parlamento Nacional.

En el año 1985 el gobierno encabezado por el Dr. Sanguinetti promulgó la Ley de Amnistía que amparó a la guerrilla dejando en libertad a quienes se hallaban encarcelados, dejando de lado la legítima pretensión del Estado uruguayo de aplicar la Ley a quienes habían cometido actos de sangre y de rebelión armada contra los gobiernos elegidos democráticamente.

Que tal como lo han reconocido los propios integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro, la guerrilla comenzó sus actividades de violencia diez años antes de comenzar el gobierno de facto, por tanto la guerrilla armada jamás combatió contra la dictadura.

Que con posterioridad se promulgó por el gobierno de entonces la Ley de Pretensión Punitiva del Estado, conocida como la Ley de Caducidad.

Más adelante se aprobó la Ley de Restitución, reponiendo en sus funciones a la administración pública y compensando económicamente a aquellos que por diferentes razones hubieran sido cesados por la dictadura.

Estas leyes, todas estas leyes, este paquete de leyes pretendieron cerrar una etapa oscura de nuestra historia. En los años '89, 1989 y 2009 se sometió a plebiscito la tan mentada llamada Ley de Caducidad y que el pueblo soberano en las urnas, máxima expresión de democracia dijo mantener la ley.

El Partido Colorado, el Partido Nacional, el Partido Independiente y el Diputado frenteamplista Victor Semproni respetaron la voz del pueblo, en el cual nosotros estamos muy conformes de que se haya respetado la voz del pueblo cuando dos veces el pueblo dijo que la ley debería quedar.

Para cerrar, el Partido Colorado continuará defendiendo la democracia y manteniendo el espíritu de unidad entre los uruguayos, atendiendo los problemas del presente que es la mejor manera de construir el futuro. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente en reiteradas oportunidades distintos vecinos de la 13ª Sección, 3ª y 12ª Sección, todos los cuales recorren en forma permanente la ruta nacional N° 108 Wilson Ferreira Aldunate, me han planteado que la misma no se encuentra debidamente señalizada, lo que además de representar una situación peligrosa para los conductores se han producido situaciones de extravíos por parte de los vehículos que allí transitan, siendo una vía que atraviesa el Departamento de sur a norte, por el centro el Departamento, de Ombúes de Bentancur a José Batlle y Ordóñez.

Tengo entendido que el mantenimiento y responsabilidad sobre dicha vía es de la Intendencia Departamental de Lavalleja, es por ello que solicito al Ejecutivo Comunal y por su intermedio a las autoridades que correspondan, se proceda a la correcta señalización de dicha ruta así como la colocación de carteles indicadores de nombre y ruta. Muchas gracias.

En otro sentido voy a solicitar que se pase a la Intendencia para ver si es posible que se pinte una cebra o un cartel en la calle Rafael Pérez del Puerto esquina Ituzaingó.

Son miles los estudiantes que por allí pasan y al no tener ochava esos edificios además de una pronunciada pendiente, los vehículos pasan a toda velocidad, camiones, ómnibus y motos. Creo que una advertencia con esa cebra evitará que tengamos algún accidente.

En otro orden Sr. Presidente hace pocos días la ciudad de Batlle y Ordóñez se vio conmovida ante el triste y doloroso fallecimiento del Dr. Raúl Correa Macedo, un hombre excepcional que integró distintas comisiones del quehacer, aportando lo mejor en beneficio de toda la colectividad y engrandecimiento de su querida ciudad.

Marcó con su hombría de bien, su palabra respetuosa y amigable, creó una hermosa familia para orgullo de todos los que lo rodearon. La muerte deja un vacío grande y Dios recoge en su seno a un grande de corazón.

Además de pasar estas palabras de condolencia a sus familiares, pido que se pase a la Comisión de Nomenclator que una vez cumplidos los plazos de la ordenanza se designe una calle de aquella ciudad con el nombre de este ilustre ciudadano. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, hace unos días recorrimos la localidad de Pirarajá donde los vecinos nos hicieron una serie de planteos, uno de ellos se refiere a un local de gran tamaño ubicado en la Avda. Correa, calle principal del pueblo, frente al Club Nacional el que presenta un avanzado estado de deterioro y abandono.

Los vecinos dicen que hace tiempo el salón era de gran utilidad ya que en él se realizaban todo tipo de actividades: sociales, deportivas, familiares.

En determinado momento se dijo en el pueblo que dicho salón había sido arrendado por la Intendencia Departamental de Lavalleja para destinarlo al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y sociales.

Pero al poco tiempo vieron que habían comenzado obras de desmantelamiento del mismo, se sacó el techo, desaparecieron los baños, los pisos, etc.

Esta situación la pudimos comprobar mirando a través del portón de acceso y además que había un pastizal enorme que cubría todo el espacio.

Esta situación nos llama a reflexionar que en un momento en que el Ejecutivo Departamental está llevando adelante una política de recortes presupuestales, sobre todo en el área de la cultura, eliminación de cursos, rebaja de sueldos de profesores, recortes en la sala braille, se mantenga este salón sin uso y posiblemente pagando alquiler.

Quisiera solicitar el siguiente pedido de informes al Ejecutivo Departamental:

1° – ¿Si el salón se encuentra arrendado?

2° – En caso afirmativo, que se me haga llegar una copia del contrato.

3° – ¿Qué solución se le va a dar al deterioro que presenta el salón, ya que debe de haber sido alquilado en buenas condiciones?

4° – ¿Qué destino se va a dar al mismo?

En otro orden de cosas y siguiendo con Pirarajá pero esto es algo reconfortante, el pasado sábado 7 de mayo un grupo de vecinos de Pirarajá concurrió al Teatro Solís en el marco del programa “Un Pueblo al Solís”.

Este es un programa que consiste en el traslado de público del interior del país a presenciar espectáculos en el Teatro Solís y su principal objetivo es promover el acceso de ciudadanos de todo el país a bienes y servicios culturales.

Es un proyecto conjunto del Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección Nacional de Cultura y Centros MEC, la Intendencia de Montevideo, el Teatro Solís con la Fundación Amigos del Teatro Solís y empresas particulares asociadas.

Para nuestros conciudadanos fue una experiencia maravillosa e irrepetible, ya que compartieron un día único y presenciaron el espectáculo ofrecido por la Compañía Cirque Éloize “RAIN” compañía de nivel mundial.

Quiero hacer llegar mis felicitaciones a las instituciones que organizan esta actividad y en especial a las Coordinadoras de los Centros MEC de Lavalleja Rosalía Melgar y Viginia Machado y a los responsables del Centro MEC de Pirarajá, por la organización y coordinación de esta actividad. Solicito que se haga llegar a todas estas instituciones mis palabras vertidas en este momento.

En otro orden de cosas Sr. Presidente me quiero referir a una respuesta a unos pedidos de informes que se me hicieron respecto al estado y la ocupación de las veredas de nuestra ciudad. Hice dos pedidos de informes, uno de ellos el 24 de noviembre y otro el 30 de marzo, uno del 2010 y otro del ‘11. La respuesta me llegó el 4 de mayo y se me reitera en esta oportunidad la misma respuesta.

Ahora la respuesta que me dan es que se han hecho las notificaciones a los comerciantes que se encuentran en infracción, procediendo según el artículo 4 del Digesto Sección Tránsito.

Lo que yo no veo Sr. Presidente es cual es el efecto de estas notificaciones y que pasa con estas infracciones, porque la situación a pesar del tiempo pasado desde noviembre del 2010 a la fecha, las veredas se mantienen en la misma situación -ocupadas irregularmente- creando mucho riesgo para los transeúntes y se me contesta dos veces lo mismo, una con fecha 8 de abril y otra con fecha 13 de mayo, las dos me dicen lo mismo pero yo no veo los efectos.

Por lo que solicito que se me haga llegar la información de que resultado efectivo real dieron las notificaciones efectuadas a los comerciantes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marina Casas.

SRA. EDIL MARINA CASAS - Sr. Presidente, los abajo firmantes nos presentamos ante ustedes al efecto de solicitar la instalación de ascensor en la Casa de la Cultura de Minas, en mérito a que gran parte de la población presenta serios problemas de inmovilidad total o parcial, que le impiden acceder a los actos culturales que se realizan en dicho lugar, debido a que el único acceso al Salón de Actos es mediante escaleras, impidiendo en forma directa participar, disfrutar y gozar de los espectáculos igual que otros seres humanos.

La discapacidad leve o severa no puede ser motivo de discriminación y de aislamiento para los habitantes y público en general que concurren al citado lugar.

Esperando que todos los Ediles nos apoyen y pidan la construcción de un elevador y/o ascensor para subsanar esta importante e indelegable omisión y así ser todos iguales en la sociedad que vivimos. La primera firma es de la señorita Virginia Nappa. Que sea elevado a quien corresponda.

Otra cosa Sr. Presidente, vecinos del barrio Estación de la calle Vera Rojido y Tejería Amilivia solicitan la colocación del cartel correspondiente, ya que al no existir servicios como taxis, ambulancias, correo se les hace difícil llegar a los vecinos de esta zona. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS - Sr. Presidente, era para agradecer algo importante que a través del empuje de los vecinos y de lo que ha hecho la Sra. Intendente se pudo hacer, destapar el canal de la cañada de barrio Tanco en Varela.

Había unas máquinas trabajando, se cortó el monte que paraba el agua y realmente quería agradecer esa parte porque siempre estamos pidiendo algo y cuando nos toca agradecer, así que agradeciendo a la parte que hizo esa obra ahí, que limpiaron bastante y que han hecho algo bastante bueno para el pueblo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaisteguy.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUY - Sr. Presidente, vamos a hacer uso de la media hora previa para tratar dos temas que nos están preocupando.

En primer lugar quería solicitar a las autoridades comunales la instalación de un refugio peatonal en la parada de ómnibus ubicada en las calles Coronel Manuel Lavalleja y Basilio García Rodríguez, esto es en el barrio Lavalleja.

Esta parada de ómnibus es la utilizada además de por todos los vecinos del barrio, por los niños que concurren a la escuela N° 104 “Ana Monterroso de Lavalleja”.

Como todos entendemos es muy importante la construcción de la misma a la brevedad, dado que ya estamos entrando prácticamente en el invierno y los alumnos están a la intemperie esperando todos los días el ómnibus.

En segundo lugar quería expresarme sobre un tema que realmente me preocupa y creo que no puede estar ausente del Legislativo Departamental, me estoy refiriendo a los horarios en los cuales se llevan a cabo las actividades en los centros nocturnos.

Quiero primero dejar en claro que no es mi intención perjudicar a ninguna persona que trabaje y que desempeñe sus tareas de trabajo en los centros nocturnos ni las que dependen de los mismos, simplemente que se regularice la situación de los horarios, ya sea en pubs o discotecas.

Actualmente los jóvenes concurren a las tres o cuatro de la madrugada y se retiran a las siete, ocho o nueve, es común los domingos ver a las nueve de la mañana, a pleno sol saliendo de las discotecas.

Esta costumbre es relativamente nueva y que la hemos importado de Argentina porque en ningún otro país del mundo pasa esta situación. Lleva a un aumento en el consumo de alcohol ya que mientras hacen tiempo en lo que se conoce como “previas” se consume cantidades de alcohol en algunos casos realmente alarmantes.

También quiero aclarar que no estoy en contra de que los jóvenes se diviertan ni mucho menos, pero sí que se regularice el horario, que vuelva a ser como era antes que se entraba a las doce y media, a la una y cinco y media, seis se prendían las luces que anunciaban que el baile terminaba.

Por eso pido que se controle el horario de comienzo y finalización de las actividades en los centros nocturnos haciendo respetar las normas existentes en la materia.

Pido que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Comunal y respecto a esta segunda exposición no solamente al Ejecutivo Comunal sino también al INAU. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ - Sr. Presidente, me voy a referir a un tema que por su extensión seguramente no lo voy a poder desarrollar totalmente acá. Me voy a referir concretamente a la educación en el país.

Lo voy a acotar a la educación del joven que va de doce años a quince años, el que hace el ciclo básico obligatorio. Y nos referimos específicamente a esa educación en comunidades pequeñas como puede ser la de Zapicán.

**SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:15’.**

Tenemos la situación actual en Zapicán es la siguiente, parte de los alumnos, diecisiete alumnos concurren al liceo de Batlle y Ordóñez al ciclo básico, en un ómnibus que facilita la Intendencia de Lavalleja.

Otra parte tiene una propuesta dependiente de Enseñanza Primaria y UTU que se realiza en la escuela y como diferencia temática fundamental tiene una introducción a la tecnología que la da con profesores de UTU. Y hay cinco alumnos, ahora son cuatro que concurren en un auto particular a quinto y sexto en el liceo de Batlle y Ordóñez y esos no tienen ningún tipo de subvención sino que lo pagan los padres.

Dada esta situación, esta realidad, es decir, y pensando un poco en nuestros antecedentes cuando intentamos el Liceo Rural de Zapicán, les voy a contar brevemente la historia como fue aquello porque ocurrió en esta misma sala.

Hace algunos años vinimos aquí unos padres de alumnos, maestros y yo personalmente y planteamos a la Junta Departamental la posibilidad de crear un liceo, un liceo rural en Zapicán,

que estaba inspirado en el liceo de Villa del Rosario, es decir en las diferencias en la temática que estudiaban los muchachos tenía una materia que se llamaba Actividades Adaptadas al Medio que se basaba sobre proyectos, proyectos productivos o artísticos o culturales en general y que implicaba un trabajo inclusive fuera de las horas de clase.

Como profesor en esa materia, después de haber tenido una experiencia como profesor precario en Montevideo en clase física teórica en el ciclo básico, observé algunas cosas en los muchachos que en aquel momento en Montevideo no las observaba por el lado del número, es decir, ahí hay una fortaleza que tenemos dado, para poder manejar una baja matrícula de 10, 12 alumnos por clase.

Trabajando fuera del aula donde teníamos que hacer construcciones, veía dificultades manuales en los muchachos y las dificultades para manejar pequeñas herramientas, solicitamos algunos trabajadores, vecinos y padres de los alumnos para que colaboraran con nosotros en las construcciones y entonces los muchachos empezaban a mejorar esa torpeza que tenían. El uso de las manos es algo fundamental en la evolución del ser humano y eso en la enseñanza, en el liceo no se da, no se da por dificultades de tiempo, de localidades, de herramientas y nosotros -una comunidad pequeña- sí lo podíamos hacer.

Entonces primer concepto fundamental que podría plantear, es que es posible emplear programas diferentes para realidades diferentes; es decir, puede ser un buen programa para enseñanza secundaria que se aplique aquí en Minas pero de pronto no es lo mismo aplicarlo en Zapicán. Es decir, la enseñanza, la educación tiene que ser contextualizada.

Entonces el debate sería si es posible formar liceos en esas pequeñas localidades en lugar de usar ómnibus, podrían viajar los profesores en lugar de trasladar los alumnos. También sería posible que viajara la información, ustedes saben que hoy día existen posibilidades técnicas que la información llegue a cualquier rincón del país.

Hay una propaganda creo que de ANTEL que decía algo así como que el medio del campo ya no existe. Eso se refiere a esa maravilla que es la comunicación, en la cual los muchachos son nativos de esa tecnología, este término yo lo escuché y lo apoyo totalmente, sí, ellos son nativos de esa tecnología y tienen más facilidades que nosotros. Esa posibilidad todavía hoy está siendo sub-utilizada a nivel de secundaria.

Entonces es posible la creación sí de liceos rurales y es posible volver a reeditar la posibilidad de crear liceos rurales en pequeñas comunidades.

Ustedes saben que la experiencia esta del liceo rural en Zapicán duró aproximadamente tres años y luego vino una circular de Secundaria que decía “Por problemas edilicios y falta de matrícula se suspende, se suspende la experiencia pedagógica que da el liceo rural”.

Yo pienso que esta realidad se puede volver a editar con las nuevas posibilidades que hay y teniendo en cuenta una cosa muy importante que es la parte tecnológica y la parte del uso de las manos, es decir la parte del trabajo.

Yo recuerdo cuando salí de la escuela, esto para mí hace mucho tiempo pero en términos históricos tiempo muy cortito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDA - Bueno, estamos, perfecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.  
SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA - Si bien el tema ya ha sido comentado quisiera hablar sobre la situación que están atravesando los docentes que dictan los distintos talleres que la Intendencia brinda a través de su Dirección de Cultura.

Es realmente preocupante el tratamiento que nuestro Ejecutivo Departamental le ha dado al tema, estos talleres son un logro muy importante de la administración del entonces Intendente Herman Vergara. Desde su creación hasta la actualidad se ha progresado muchísimo en cuanto su instauración e instrumentación.

Los mismos son generadores de oficios para nuestra gente cumpliendo a su vez la Comuna con la finalidad de promover la cultura tan importante para nuestro Departamento que podemos decir que es cuna de cultura.

Con esta actitud el Ejecutivo está desmereciendo la Cultura, no puede la Intendencia lucirse con los destacados espectáculos que se brindan a través de estos talleres sin exigir el título habilitante y exigirlo ahora años después que los mismos se están realizando.

El valor de la hora docente 2011 no puede estar nunca por debajo del valor de la hora docente del año 2010. Existe derecho adquirido de los docentes por la continuidad en el tiempo y no se pueden cambiar las reglas del juego sobre la marcha.

Los docentes están impartiendo los cursos sin recibir retribución alguna por parte de la Intendencia.

Se han escrito ríos de tinta en nuestro país en normas en defensa del trabajador y no puede ser nuestro Gobierno Departamental quien vulnere las mismas, en definitiva no se le puede faltar el respeto a los docentes, a los habitantes de nuestro Departamento, a la descentralización y por supuesto a la cultura de nuestro Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, antes de hacer mi exposición, a manera de aclaración y sin entrar en polémica le voy a aclarar al Edil Santos que fue el que hizo una exposición recién acerca del sueldo de la Sra. Intendenta, yo era el presidente de la Junta cuando se fijó.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No se puede Sr. Edil, estamos en Previos.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Después entonces se lo voy a aclarar personalmente.

Hoy quiero Sr. Presidente hablar sobre un tema que me preocupa y me preocupa mucho y le preocupa mucho a la población también en general. El que compete a lo que se le llama o se les dice casas de salud. Las casas de salud que están en todo el departamento de Lavalleja y principalmente en la ciudad de Minas.

Le compete a esas casas de salud como es lógica los controles de la Intendencia Departamental de Lavalleja y del Ministerio de Salud Pública.

En esas casas de salud Sr. Presidente, se me ha hecho -por parte de varios ciudadanos- denuncias de que en la mayoría de esos hogares, que como yo digo hay muchos ancianos, son clínicas, también se les llama Clínicas de Tercera Edad, hay muchas veces falta de control porque existe hacinamiento, hay también falta de higiene y hay una falta de un control para quienes están manejando esas casas, si son idóneos o no en la materia.

Por lo tanto mi pedido Sr. Presidente es de que de alguna manera la Intendencia Departamental de Lavalleja en sus dependencias que tienen el control sobre estas casas de salud, lo hagan, lo cumplan, y también el Ministerio de Salud Pública a través de la Oficina de Salud Departamental y de la Oficina de Salud Regional.

Por lo tanto Sr. Presidente quiero que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal y al Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes donde está funcionando la Dirección de Salud, para que estas casas de salud que son verdaderos hogares de ancianos estén bien atendidos, y que pueda la gente que está ahí tener una mejor vida. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, quisiera hacer una reiteración a un pedido que hice hace largo tiempo que es el Reglamento de Quioscos, que fue solicitado y no ha sido llegado todavía a este seno.

Y quisiera que cuando se llegara la Secretaría hiciera un repartido a los Coordinadores, porque me gustaría que ese tema lo tratáramos en las comisiones y en todas las comisiones, porque va un poco de la mano también con lo que comentó el Compañero Palma con relación a las veredas, y los quioscos ya han perdido el reglamento que son dos por dos y bueno se han transformado en supermercados. Y veo que no se está regulando, porque hay un quiosco que está en un punto bastante neurálgico de la ciudad, se ha refaccionado casi toda la Avenida Diagonal Oribe y el quiosco ese ha crecido para todos lados y bueno, la imagen y lo demás deja mucho que desear.

En segundo lugar quisiera de alguna manera en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana del barrio Lavalleja, España, Venecia y San Francisco, bueno agradecer a la Comuna y al Ministerio del Interior porque han firmado un comodato y la ex bromatológica va a estar funcionando con los comunitarios de la Seccional 4ta. y la 1ra.

O sea que ese lugar que estaba en una situación de abandono y que en realidad no ha sucedido nada para lo que podría haber sido, porque los vidrios son rotos por los chicos periódicamente, y se han lastimado pero no ha pasado a mayores.

O sea que eso se va a regular de aquí en más y bueno, el barrio si bien esa zona es una zona muy tranquila pero vamos a tener más seguridad. Por lo tanto nos congratulamos de la firma de ese comodato.

Y en tercer lugar Señor Presidente quisiera dar lectura a la exposición del Directorio del Partido Nacional que hiciera con relación al 19 de mayo, digo con fecha 9 de mayo y bueno, por supuesto que nuestra bancada está en un total de acuerdo con lo aquí expresado por lo tanto nosotros le vamos a dar lectura. “Directorio: Ante el intento del gobierno del Frente Amplio de desconocer la voluntad popular mediante el Proyecto de Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado de carácter netamente inconstitucional, el Directorio del Partido Nacional, Declara: 1- Que ratifica su posición histórica en defensa de la soberanía popular y en su esfuerzo permanente por consolidar la pureza y la libertad del sufragio, que motivó la gestas revolucionarias y que se incorporan desde 1917 hasta hoy en la Constitución de la República. 2- Que reafirma su coherencia política expresada en su lucha frontal contra la dictadura y por la recuperación de la democracia aún en circunstancias de no

haber participado en la salida negociada con los militares que llevó a nuestro partido a comparecer en las elecciones de 1984 con Wilson Ferreira preso, violando los compromisos contraídos por todas las fuerzas políticas con el pueblo uruguayo en el histórico acto frente al Obelisco. 3- Que rechaza enfáticamente la conducta del gobierno del Frente Amplio en su intento por desconocer la voluntad del pueblo reduciendo a la dimensión ética de su accionar político a un mero cálculo electoral relacionado con el ejercicio del poder. Es inadmisibles para nuestra colectividad que se ignore la voluntad popular base misma de nuestra democracia. 4- Alentar y advertir una vez más, que el Partido Nacional, mediante una intensa movilización partidaria no permitirá que estas actitudes totalitarias socaven y debiliten el sistema Republicano Democrático del país que es la esencia del Uruguay y de su ser nacional”. Muchas gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Hemos terminados con Asuntos Previos. Antes de pasar el punto N° 2, tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, hace unos días, más precisamente el 18 de mayo nuestra ciudad tuvo la triste noticia del fallecimiento del maestro Homero Guadalupe.

Homero Guadalupe perteneció a una familia numerosa y modesta, donde cada uno de sus miembros a costa de voluntad, capacidad y esfuerzo supo convertirse en una personalidad ejemplar y útil a la comunidad en que vivió.

Su curriculum es tan extenso como su fecunda vida, compartió con Lolita Rubial el amor por la profesión que ambos eligieron y ejercieron con personalidad. Homero fue director en varias escuelas del nuestro medio, y en cada una dejó su impronta.

Inquieto, creativo y exigente tanto consigo mismo como con su personal docente y sus alumnos, persiguió siempre la utopía de la perfección.

Formador de varias generaciones de estudiantes magisteriales, les transmitió siempre el sentido integral y humanístico de su profesión y un respeto enorme hacia el frágil material con que se trabajaba.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:31’.

A mediados de la década del ‘50 fue co-fundador junto a otros prestigiosos docentes de la Agrupación de Maestros de Lavalleja, institución atenta a todos los acontecimientos nacionales e internacionales. Un gremio verdaderamente formador de opinión en la población toda, que dictó cátedra de ética gremial. Esa actividad y su orientación política que nunca ocultó, le valieron a la familia Guadalupe Rubial la más dura represión en épocas de la dictadura.

El maestro y la frágil Lolita, sufrieron destitución, allanamientos nocturnos, detenciones arbitrarias y prolongadas y en su caso duras torturas en el cuartel de nuestra ciudad.

Nada de eso hizo mella en su espíritu emprendedor ni doblegó su impulso de continuar trabajando en pos de su utopía.

Convirtiendo cada golpe de la vida en un desafío, la muerte de su esposa Lolita su entrañable compañera y quien aportara siempre su cuota de ternura y comprensión le impulsó a perpetuar

su nombre en una Fundación que trabajara en pos de la cultura, uno de los intereses manifiestos de su esposa.

Con el correr de los años esa Fundación se transformó en referente de la cultura de Lavalleja y del país, combatiendo la chatura y el abandono que caracterizaron largos años a las autoridades responsables.

Las más de nueve décadas de vida de Homero Guadalupe no podrían haber sido más fecundas ni más ejemplar su actitud de entrega en cada una de las tareas.

Nuestro pueblo pierde con él a una inteligencia lúcida, una conciencia incorruptible y un testimonio vivo de confianza en el potencial humano.

Señor Presidente quisiera que estas palabras pasaran a la familia Guadalupe Rubial y que este Cuerpo tuviera un minuto de silencio en su memoria.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alfredo Palma de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Maestro Homero Guadalupe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO HOMERO GUADALUPE.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES NOS. 671, 672 Y 673

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Ya en dos sesiones anteriores yo había hecho la consulta sobre una convocatoria de un Edil el Sr. Jorge Fernández y bueno, yo me tomé el trabajo de leer la Constitución y en el Artículo 294 prevé este caso.

Dice: “Los cargos de Intendente y de miembros de Junta Departamental son incompatibles con el ejercicio de otra función pública electiva cualquiera sea su naturaleza”.

En su momento que fue convocado desempeñaba un cargo electivo, yo no sé si se ha encontrado una respuesta a esa situación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDO SANTOS SIENDO LA HORA 20:35’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:35’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - La consulta que hice, yo le hice la aclaración en su momento.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Porque realmente él no podría ser Edil siendo, de acuerdo a lo que dice la Constitución en el Artículo 294 es concreto, son incompatibles los cargos de miembro de la Junta Departamental y una función electiva.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Simplemente le digo a nivel informativo nada más, es que yo no tengo constancia Sr. Edil de que el señor a quien Ud. hace referencia estuviera ocupando un cargo. Yo no tengo constancia, pero mire que le vuelvo a

reiterar lo que le reiteré la sesión pasada, no es competencia nuestra, es simplemente la Corte Electoral quien hace las proclamaciones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Habría que pedirle un informe por escrito a la Corte Electoral.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Porque realmente es un Alcalde, no sé, no tengo, si en su momento, sé que la Corte comunica el Intendente y sus suplentes, y los Ediles y sus suplentes, no sé, no tengo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – En el acta está la comunicación, además se la llevé pero además no fue necesario porque ellos la tienen allí, en el Acta de Proclamación viene el Sr. Jorge Fernández Suplente de Edil.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perfectamente, yo voy a hacer también por mi lado la consulta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene las palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Señor Presidente presumo que al hacer tan poco tiempo que se creo el cargo de Alcalde, quizás todavía no se adaptó a la Constitución de la República con un artículo de Ley sobre ese tema, es lo que yo pienso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tendríamos que pedirle a la Corte que nos haga un informe por escrito.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julian Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En el Acta 673 donde hice uso de la palabra, en la página 2 donde estoy haciendo un repaso de la historia del movimiento sindical, la última central dice ahí en el acta UCT y les solicito que pongan UGT que era la Unión General de Trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Nos. 671 de fecha 5 de abril de 2011, 672 de fecha 27 de abril de 2011 y 673 de fecha 4 de mayo de 2011, con la observación realizada por el Sr. Edil Julián Mazzoni de que en la página 2 de esta última donde hace referencia a la historia del movimiento sindical, donde dice “UCT” debe decir “UGT”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL: Comunica que los días 26 y 27 de mayo se realizará en la República del Paraguay la reunión del Preforo del Corredor Bioceánico.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:37’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:37’.

- CLUB ATLETICO ESTACION: Agradece a los integrantes de la Junta y en especial al Sr. Edil Alfredo Palma por la nota de reconocimiento a logro obtenido por los Ciclistas del Club en la 40ª Vuelta Ciclista del Uruguay.

RESOLUCION: Téngase presente.

- EMBAJADA DE JAPON: Agradece la nota enviada de condolencia y solidaridad con el pueblo japonés ante el gran terremoto y tsunami ocurridos recientemente, comunicando que el mensaje se hará extensivo a Japón.

RESOLUCION: Téngase presente.

- COMISION DE APOYO A LA FUNDACION PELUFFO GIGUENS: Solicita se designe una calle de nuestra ciudad, plazoleta o un lugar que se estime conveniente con el nombre de Profesor Juan Ramón Zabaleta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Con respecto a este tema lo que queremos señalar que la Comisión de Nomenclator ya aprobó y se le envió al Ejecutivo. Es decir, yo creo que este tema, no sé si habrá que comunicarle algo a la Fundación Peluffo Giguens, como que eso ya está.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Que ya fue elevada la solicitud.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Le agradezco.

RESOLUCION: Notificar a la Fundación Peluffo Giguens.

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Invitación para participar en el III Encuentro Regional en el cual se presentó la Síntesis del Documento Base para la Elaboración de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región, el mismo se llevó a cabo el día 4 de mayo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución adoptada en Sesión de fecha 4 de mayo de 2011 referente a Presupuesto Quinquenal 2011 – 2015 de la Intendencia Departamental, con observaciones.

RESOLUCION: Se trató en Sesión Extraordinaria de fecha 6/5/11.

- DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Invitación para la presentación del Libro “Gitana” de la escritora Mercedes Vigil la que se llevó a cabo el día 10 de mayo en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- NOTA SRES. TRANSPORTISTAS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Fueron recibidos 17/5/11.

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite notificación certificado de proyecto “A”, del Proyecto Forestal “Don Horacio”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- U.T.E.: Remite invitación para la charla informativa sobre Emprendimientos Eólicos la que se realizó el día 19 de mayo en el Parque de Vacaciones.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Miguel Paradedda, Ruben Mazzoni, Ernesto Cesar, Alejandro Santos para la reunión ordinaria de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 27, 28 y 29 de mayo en la ciudad de Rocha.  
RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita al Sr. Edil Alejandro Santos e invita a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente para el Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente el que se realizará los días 4 y 5 de junio en la ciudad de Fray Bentos.  
RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- COMISION DE FESTEJOS 120 AÑOS DE ZAPICAN: Invita a los actos conmemorativos a llevarse a cabo los días 4 y 5 de junio del cte.  
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DE DOCENTES DEL AREA DE CULTURA DE LA INTENDENCIA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.  
RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 509/11. Contesta Of. N° 60/11 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información referente al estacionamiento de vehículos de automotoras en la vía pública, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Tránsito.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 513/11. Contesta Of. N° 31/11 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita información referente a pedido de locomoción para los niños que concurren a la piscina de Solís, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Deportes.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONTADORA DEPARTAMENTAL VIVIAN LOSCH: Remite información complementaria solicitada por el Tribunal de Cuentas del Presupuesto Quinquenal 2011 – 2015 de la Intendencia Departamental.  
RESOLUCION: Se elevo la información al Tribunal de Cuentas el día 2/5/11.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 555/11. Contesta Of. N° 432/10 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva inquietud de vecinos referente a aguas servidas en las aceras de la Av. General Flores, comunicándole que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Higiene, Medio Ambiente y Estilo de Vida ya se subsanaron dichas irregularidades.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2207/11. CENTRO DE TALLERES MECANICOS Y AFINES DE MINAS: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrones 10565 y 10570.  
RESOLUCION: A la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 548/11. Contesta Of. N° 56/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita el arreglo de calles y control de ruidos molestos en los

barrios Las Palmas y Garolini, comunicándole que próximamente se procederá al arreglo de las calles y se le remite copia del informe emitido por Sección Tránsito en respuesta a los ruidos molestos.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:44'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la presentación del libro “En busca de los orígenes perdidos” de los escritores Susana Rodríguez y Rodolfo González la que se realizó el día 11 de mayo en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19763/10. CINE URUGUAY DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 774 – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: A la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 574/11. Contesta Of. N° 78/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información referente a la no realización de análisis de agua por parte de la Dirección de Higiene, remitiéndole copia del informe emitido por la referida Dirección y copia de los análisis realizados.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 595/11. Contesta Of. N° 79/11 en el cual el Sr. Edil Sergio Urreta eleva solicitud de vecinos del barrio Estación referente a la instalación de focos de luz en la zona del Complejo Juan José Morosoli, remitiéndole copia del informe emitido al respecto por la Dirección General de Obras y Alumbrado Público.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Sergio Urreta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 589/11. Contesta Of. N° 109/11 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita información referente a la falta de vestimenta adecuada, comunicando que es intención de esa administración equipar con ropa adecuada a todos los funcionarios de la Comuna.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7845/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 363/11 por la suma de \$ 13.175,00 de la Junta Departamental, cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7246/11. Solicita se declare de Interés Departamental la Feria de Clubes de Ciencia la que se realizará el día 5/9/11.

RESOLUCION: A la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 591/11. Contesta Of. N° 107/11 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco realiza planteamiento referente a la Banda Municipal, comunicándole que se tendrán en cuenta los aportes del Sr. Edil.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 594/11. Contesta Of. N° 104/11 en el cual agradece el reconocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedá, referente a la colaboración brindada por la Intendencia con el Raid Patria Libre.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedá.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 601/11. Contesta Of. N° 118/11 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi agradece la culminación de cordón cuneta en calles Washington Beltrán casi España y la reposición de un foco de luz en la zona.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 605/11. Contesta Of. N° 99/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma realiza planteamiento sobre reactivos que se necesitan para realizar controles de agua en arroyos de la ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Higiene, Medio Ambiente y Estilo de Vida e informes de los análisis realizados.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitió invitación para el homenaje a Eduardo Fabini el que se realizó el día 18 de mayo en la Parroquia de Nuestra Sra. Del Carmen.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 616/11. Atento al Of. N° 97/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma reitera pedido sobre la situación de las veredas de la ciudad, se le comunica que por Of. N° 443/11 ya se le dio respuesta a la solicitud elevada por el mencionado Edil.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para los Festejos del Bicentenario el que se realizó el día jueves 18 de mayo en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8108/11. DIRECCION DE HACIENDA. Remite relación de gasto observado N° 376/11 por la suma de \$ 8.353,00 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 630/11. Contesta Of. N° 93/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti realiza planteamiento sobre la falta de carteles indicadores de delimitación de la planta urbana, suburbana y rural, comunicándole que según lo informado por la Dirección General de Obras se realizará la colocación de los carteles solicitados.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 640/11. Remite Proyecto de Decreto el que modifica el Art. 177 del Digesto de Tránsito relacionado con el estacionamiento de los vehículos.

RESOLUCION: A la Comisión de Tránsito y Transporte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:46'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 655/11. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA: Solicita licencia por el período 31 de mayo al 10 de julio de 2011. RESOLUCION: A despacho de la Junta.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA: Remite Of. 660/011 donde hace referencia al Of. 655/11 donde se cometió error en el pedido de licencia, debiendo decir “período del 31 de mayo al 10 de junio de 2011 inclusive”. RESOLUCION: Téngase presente.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo realizar un Cuarto Intermedio de diez minutos, a efectos de recibir a la Sra. Intendenta Dra. Adriana Peña y sus acompañantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:47’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:54’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN CARLOS DIANO, ALEJANDRA PEREIRA Y FABIAN RODRIGUEZ.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizado el Cuarto Intermedio pasamos a sesionar en Comisión General.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISION GENERAL

\*\*\*\*\*

RECIBIR A LA SRA. INTENDENTA DRA. ADRIANA PEÑA, LA QUE CONCURRIRA CON CONCESIONARIO DEL VENTORRILLO DE LA BUENA VISTA, UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y REPRESENTANTES DE “VILLA SERRANA S.A.”  
A EFECTOS DE PRESENTAR PROYECTO “VILLA SERRANA”.

INGRESAN A SALA LA SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA, LA SRA. DIRECTORA DE TURISMO ANALIA GRANDI, Y LOS SRES. ALBERTO VIGNALE EN REPRESENTACION DEL VENTORRILLO DE LA BUENA VISTA, NORBERTO CARCHIO POR VILLA SERRANA S.A., JORGE BARREIRO POR EL MESON DE LAS CAÑAS, MARGOT OLIVERA EN REPRESENTACION DE VILLA SERRANA, LATINO MARTINEZ MATONTE PRESIDENTE DE LA COMISION DE VECINOS DE VILLA SERRANA, SIENDO LA HORA 20:54’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le damos la bienvenida a la Sra. Intendente Departamental, a la Directora de Turismo y los representantes de Villa Serrana. Le doy la palabra a la Sra. Intendente en primera instancia.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - En primera instancia, muchísimas gracias por recibirnos, es un gran placer para nosotros poder estar acá.

Lo que nos trae hoy a todos reunidos es el tema de Villa Serrana como destino turístico, por esa razón hemos invitado a venir con nosotros a los integrantes de quienes son parte importante de este conglomerado turístico que es Destino Villa Serrana.

Como ustedes saben y estoy, les voy a pedir disculpas porque estoy bastante cansada desde temprano, recién acabo de llegar de Montevideo y como también el Alzheimer me tiene mal, los apellidos, don Vignale por el Ventorrillo, el Sr. Carchio Villa Serrana S.A., al lado tenemos a Barreiro, vieron que menos mal que tengo apuntadora, tengo el gusto de conocerlos hace tiempo pero lamentablemente los nombres siempre me pasa lo mismo, por el Mesón de las Cañas, tenemos a quien hace la representación dentro de Villa Serrana Olivera Margot, tenemos a Latino Martínez presidente de la Comisión de Vecinos de Villa Serrana, nuestra Directora por supuesto que no la voy a presentar porque ustedes todos la conocen, pero va a hablar en representación de los operadores de Villa Serrana.

¿Cuál es nuestra intención pidiéndoles venir al plenario de la Junta? En primera instancia porque la importancia que tiene para nosotros el turismo no la desconoce ninguno de ustedes.

En segunda instancia porque ustedes saben bien que nosotros no somos de actuar en solitario, sino cuando son temas de este tipo queremos comprometer a trabajar en su conjunto a todos los actores que tienen cuota parte en este trabajo.

Villa Serrana ha sido un destino que como todos ustedes saben le ha faltado la impronta de trabajo en conjunto de todos, hago mea culpa por nuestra parte pero también por parte de los vecinos, por parte de la empresa, por parte de todos los que debemos actuar y tengo que hacer, que ahora miraba de reojo, Analía lo recordaba- el saludo de Rossana Montequín que es la encargada de turismo rural del Ministerio de Turismo, que tuvo un problema personal y no puede estar con nosotros, que es otro de los grandes integrantes del Destino Villa Serrana.

Este destino, la realidad que ha tenido hasta hace poco tiempo era de ser un lugar paradisíaco, que todos sabemos que es de un gran potencial en nuestro Departamento, pero que hemos llegado a un casi acuerdo de ponerle un mote que es ya casi tierra de nadie.

No tenemos reglamentación vigente, no tenemos, que eso compete y es expresamente responsabilidad del Ejecutivo y de ustedes, desde el año 2000 al 2005 se envió una reglamentación para poder funcionar en forma coordinada con los vecinos, lamentablemente no se votó y eso ha llevado a que haya construcciones de todo tipo, a que haya casas pintadas de cualquier color, a que no se respete la vegetación del lugar, a que se estén introduciendo plantas que no son autóctonas del lugar que ha veces como el caso de los Grateus son plagas y después que se reproducen difícilmente las podemos frenar, y además a que no se preserven y se tenga respeto por la vegetación ni por la fauna del lugar que tanto queremos preservar.

El tema de hacer una reglamentación es para que haya una convivencia regulada, pacífica y progresiva y progresista en la localidad.

Si nosotros no logramos poner de la mano a todos los actores que pueden no solamente regular sino también controlar, difícilmente vayamos a poder modificar lo que es la realidad o era la realidad hasta hace poco tiempo.

Acá todos los que están presentes y que vinieron a plantearles a ustedes este tema como destino turístico, todos han hecho de su parte para mejorar, todos hemos hecho de nuestra parte para ir mejorando.

Yo le voy a ir pasando la palabra para que brevemente les hagan un resumen cada uno de ellos y algunas apreciaciones, vamos a ir redondeando y vamos a explicarles de fondo por qué razones es que estamos todos juntos aquí ante ustedes.

Si usted es tan amable Presidente y quiere darles la palabra, podemos empezar por el concesionario.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si me permite, la idea era que hablen todos y expongan, y si después alguno quiere hacer alguna pregunta, no sé quien quiere primero empezar.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL ADRIANA PEÑA - Perfecto, si usted lo estima así, yo diría que Vignale y empezamos de izquierda a derecha.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Alberto Vignale.

SR. ALBERTO VIGNALE - Buenas noches para todos y muchas gracias por la invitación, voy a ser lo más breve posible y conciso.

Nosotros el 7 de setiembre del año 2009 empezamos la obra del Ventorrillo después de un concurso que sufrió diferentes instancias, empezó en marzo recién, mitad de agosto nos dieron la, es decir que habíamos sido los ganadores y que podíamos comenzar la obra.

Sufrimos diferentes etapas, conjuntamente con el Ministerio fuimos creciendo ambos, era el primer proyecto que trabajaba el BID en el Uruguay con este nuevo sistema y por múltiples motivos de ambas partes se fue atrasando la obra. Hoy la obra está terminada y estamos ya prácticamente, no quiero dar una fecha pero ya estamos próximos a la inauguración. Si alguien me quiere hacer alguna pregunta o tiene alguna duda de eso por favor, no me gusta.

Me parece que quedó muy bien, espero que después con el tiempo se aprecie todo lo que hizo todas las partes, porque acá no solamente, fueron arquitectos, fueron toda la muchachada que trabajó, fue el BID, fue el Ministerio de Turismo, fue la Intendencia, es decir todos fueron aportando su granito de arena y bueno, hoy por suerte ya es una realidad y estamos en días de la inauguración.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Norberto Carchio.

SR. NORBERTO CARCHIO - Buenas noches, mi nombre es Norberto Carchio y represento a Villa Serrana S.A.

Yo me hice cargo acá en Uruguay a partir de, entre setiembre y diciembre del año 2007 y de ahí en adelante partimos desde otro punto digamos, porque no quiero hacer una reseña mucho hacia atrás debido, para no consumir demasiado tiempo.

La Sociedad está desde el año '70 aproximadamente en adelante y han transcurrido varios momentos diferentes y difíciles incluso también con el tema del Mesón, que no estuvo en condiciones, que se concesionó y desgraciadamente un perjuicio y no un beneficio.

A través de estos últimos tres o cuatro años que se están cumpliendo ahora, lo que se quiso hacer es revertir todo eso y lógicamente la reversión, como empresa hay que hacerse de un pequeño capital como para poder salir adelante.

Y primeramente lo que tuvimos que hacer, que por lógica consecuencia era una forma normal de ordenar la administración nuestra también frente a la Intendencia, donde había una deuda pendiente, se hizo un compromiso desgraciadamente contra reloj, fue una cosa bastante leonina pero que la aceptamos debido a que queríamos realmente salir adelante y poder enfrentar todos los compromisos que pudiéramos tener pendientes y no haberlos hecho en tiempo y forma.

A raíz de eso también nosotros nos vimos necesitados de ceder el Mesón, que gracias a Dios hemos encontrado a una persona en la cual podemos descansar -ya va a tener la oportunidad de hablar- y eso se va a revertir totalmente y es lo que empezamos por tratar de volver a poner en ritmo y sacar adelante.

Nosotros por nuestra parte lo que hicimos, tratar de ordenar lo que era en principio una posibilidad -para nosotros como empresa- de la venta de los solares y a su vez también volcar parte de lo que ya se había o estaba como intención de la empresa hacer -pero que no se había podido cristalizar- era invertir también en Villa Serrana, porque el presidente en ese momento -falleció este hombre- pero él la propuesta era brindarse a la comunidad y poder hacer otras cosas, no solamente lo que podía ser la explotación de un Mesón o de vender un solar, sino también a su vez hacer una mejora en cuanto a tener por ejemplo como hemos concretado los juegos para los niños, se hizo los baños, ahora actualmente ya en la Represa un pequeño parador que está proyectado para hacerse también a continuación y que ya está una parte de avanzada, en fin.

Se hicieron estas cosas pensando en un futuro que no queremos parar en ese sentido, queremos seguir haciéndolo y lógicamente todo eso es un esfuerzo que tiene que salir lógicamente de la empresa, no hay otra.

Y también un ordenamiento en general y de eso también nos acompaña la Intendencia y queremos que también nos acompañen en ese sentido, para que se haga una cosa en conjunto como lo decía la Señora, la doctora acá, la Dra. Peña y que efectivamente habría que tener un reglamento que ordenara también, porque a veces uno puede sugerir al que compra, tratamos de hacer todo lo que está a nuestro alcance pero no podemos imponer ciertas cosas sino que tienen que venir desde arriba hacia abajo.

Y bueno por otro lado es en lo que estamos en este emprendimiento y otras cosas que también pretendemos seguir avanzando y hacer en la brevedad posible digamos.

Está proyectado una pasarela nueva para la represa, está proyectado también hacer un pequeño muelle para la gente que quiera estar mas cerca del agua y poder estar -digamos así- contenido de alguna manera ¿no es cierto?

Todo eso también está dentro de los proyectos, todos tienen su costo y parece que no pero realmente se va sumando.

Así que esa sería nuestra intención en este momento y que estamos poniendo todo lo que puede ser de nuestra parte. Por el momento nada más.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Jorge Barreiro.

SR. JORGE BARREIRO - Mi nombre es Jorge Barreiro, nosotros en su momento adquirimos el Mesón de las Cañas a los efectos de hacer un proyecto de actualización de lo que fue la obra de Vilamajó, se contrató a arquitectos docentes de la Facultad, que incluso hicieron también el Penitente, y se está trabajando en todo lo que es aggiornar el proyecto –decía- que hizo Vilamajó. Se está trabajando para tener a fin de año todo pronto, hemos tenido algunos problemas de trámite pero se está avanzando, el power-point que trajimos un poco mostraba el proceso de avance y el estado actual de la obra, tenemos la expectativa de hacer un circuito turístico junto con el Ventorrillo y con los otros actores de la Villa y esperemos tener a fin de año esto funcionando.

Ojalá se puedan ver los avances porque se ha hecho toda la estructura nueva, se ha hecho la sanitaria, se ha hecho toda la parte eléctrica, se van a hacer las cocinas, es un proyecto muy ambicioso que estamos embarcados y que estamos un poco a medio camino pero creemos que va a ser muy importante para el desarrollo del lugar, junto con los otros actores, tanto los pequeños, los que den servicios, los servicios hoteleros, las atracciones del lugar y también con la gente que vive.

Me gustaría mostrar obras y por eso yo no quiero hablar demasiado sino estar a la orden, y sí decir que apostamos un poco como decía la Dra. Peña al Destino Villa Serrana, invirtiendo y esperando que sea del agrado de la gente y poder generar esa demanda hacia la zona, manteniendo las condiciones naturales, ecológicas, de medio ambiente y en definitiva todo lo que forma parte del destino.

No venimos a modificar ni a hacer una demanda nueva sino a generar un poco lo que la gente va a buscar en Villa Serrana hoy, o sea mantener un poco ese concepto que todos los actores quieren buscar.

Yo estoy a la orden, pero por ahora lo que puedo mostrar son los avances de la obra y la buena disposición de estar a la orden. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Latino Martínez.

SR. LATINO MARTINEZ - Buenas noches, me llamo Latino Martínez Matonte, soy el presidente de la comisión de vecinos de Villa Serrana.

Hace un tiempo el Ministerio de Turismo junto con los representantes también de turismo de acá de la Intendencia hicieron reuniones y en una de ellas nos hablaban de ser buenos anfitriones y ahí levanté la mano y dije que para ser buenos anfitriones, el buen anfitrión lo primero que tiene que tener es la casa limpia. Ese es nuestro problema, el problema de la comisión es que la casa que nosotros queremos presentar al turista no está limpia, y no está limpia porque falta una reglamentación, falta un ordenamiento donde se pongan los puntos a cumplir y que tengamos la base para hacerlo cumplir, ese es nuestro problema.

Tenemos animales sueltos, tenemos problemas de descontrol en la tala, tenemos problemas de animales -mascotas- que han llevado y que corren a la fauna del lugar, y no debemos olvidar que la fauna es la principal sembradora de los bosques naturales, porque los animales comen y al desechar lo que no comen, lo que su cuerpo no recoge como alimentación en la

desasimilización, plantan. Y resulta que los animales que trae la gente, algunos que ya conviven ahí con ellos, están corriendo a la fauna autóctona y debemos de controlar eso. Eso solamente con una reglamentación.

La limpieza, la recolección de los residuos, el ordenamiento de –digamos- apartar los residuos para poder hacer un buen ordenamiento de venta incluso de esos residuos que pudieran digamos mantener a los funcionarios que hicieran el trabajo.

Hay un sinnúmero de ideas, pero si no tenemos un ordenamiento, si no tenemos un orden, si no tenemos algo que nos apoye a decirle al vecino “ésto no se puede hacer” y hacerlo cumplir, Villa Serrana va a seguir siendo una casa sucia, y es una lástima porque es un paraíso.

Entonces va más allá de lo que pueda ser otro tipo de idea, no es solamente salvarlo para el turismo, es salvarlo para nosotros mismos, para ustedes que son parte del lugar y para todos aquellos que vienen al lugar. Ese es nuestro problema y lo único que pedimos es que luchan con nosotros para tener ese ordenamiento y poder salir adelante y hacer de Villa Serrana el paraíso que es de hecho ocultado por un desorden.

Sabemos que para que haya cosmos tiene que haber caos, bueno Villa Serrana esta en caos, es importante que empecemos a ordenar para que haya cosmos. Eso solamente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Directora de Turismo Analía Grandi.

SRA. DIRECTORA DE TURISMO ANALIA GRANDI - Buenas noches, le faltó una cosa Sr. Martínez, lo de las armas.

SR. LATINO MARTINEZ MATUNTE - Eso también, tenemos un grave problema, son las armas.

Hay gente que ha ido con armas e incluso, le comento que el único carpincho que había en el lago dejó de existir, así que pedimos donación de carpincho.

Pero no solamente eso, sino que no hay una enseñanza, no hay -digamos- la motivación de dirigir hacia los chicos que no se debe de eliminar la fauna natural del lugar. Porque para un chico, para la ley, una chumbera como se le dice no es arma, hoy en día una chumbera en un segundo puede llegar a quinientos metros, entonces eso hace que en manos de un niño pueda hacer mucho desastre con la fauna, no solamente los perros que corren la fauna sino que también los chiquilines. Eso debe de ser controlado, ni que decir bueno creo que las armas de fuego están, no deben de ser por ley, pero bueno ésto que es un arma también y que destruye la fauna autóctona del lugar.

Personalmente y en nombre de toda la comisión de vecinos, les pedimos que por favor reglamenten eso, que nos ayuden a poder controlar eso. Tenemos un policía que es excelente porque es honrado, no se casa con nadie y haría cumplir la ley.

Entonces ya que tenemos esa posibilidad, démosle el orden para que él pueda actuar, y va a actuar, no tiene ningún problema en actuar, me lo ha comentado ya varias veces que él está esperando eso. Así que muchas gracias por haberme atendido.

SRA. DIRECTORA DE TURISMO ANALIA GRANDI - Buenas noches, primero que nada decirles que el Area de Turismo tiene el compromiso de apoyar a todo lo que son los operadores, los inversores y por eso la imperiosa necesidad de que haya una legislación, ya

que hay mucha gente que está adquiriendo terrenos en Villa Serrana para invertir y se necesita que tenga un crecimiento ordenado, un crecimiento sostenible y sin la legislación se hace bastante difícil.

Comentarles que desde el Area de Turismo venimos trabajando hace un buen tiempo junto al Ministerio de Turismo, como dijo el presidente de la comisión tratando de generar instancias donde los vecinos de Villa Serrana puedan plantear cuales son sus problemas.

Hemos estado en contacto con DINAPYME, con Microfinanzas, para que cada pequeño emprendedor que pueda surgir de Villa Serrana tenga a donde pedir un crédito, tenga donde aprender o donde especializarse en el área que va a querer trabajar.

Villa Serrana es un lugar especial, hay ochenta personas más o menos viviendo todos los días, pero los fines de semana se llena de mucha gente y todos con intereses diferentes.

Nosotros lo tenemos como un destino turístico importantísimo en nuestro Departamento, pero vuelvo a decirlo, queremos que el crecimiento sea sostenible, que no se convierta en un lugar donde hay muchísimas casas y eso pierde el encanto que tiene el lugar.

Por eso vuelvo a reiterar que la legislación en cuanto a la construcción y en cuanto al ordenamiento territorial es importantísimo, porque sino todos los pasos que se dan para adelante se pierden y se retrocede, porque hay gente que no tiene el mismo interés que tiene el Departamento y que simplemente compra su casa para venir a pasar el fin de semana. Y bueno, no le interesa tanto que el lugar este limpio -como decía él- y concientizar a la gente que viene allí que es un lugar protegido, poder llegar a lograr que sea un lugar protegido y que sea un lugar donde la gente que compre o la gente que venga a visitar sepa que hay reglas, que hay que sumarse a esas reglas y si no no venir.

Entonces bueno, por eso el trabajo, sabemos que hay muchas voluntades y la voluntad de todos es que el Departamento crezca, por eso precisamos de ustedes para que nos ayuden porque nosotros solos, imposible de lograrlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Norberto Carchio.

COMIENZA PRESENTACION EN POWER-POINT.

SR. NORBERTO CARCHIO - Es una pequeña presentación de lo que es la Villa y lo que se ha ido haciendo de a poco, simplemente mostrando las entradas, podemos continuar.

Acá recién empieza lo que sería realmente Villa Serrana S.A. con sus lotes correspondientes. Estas son distintas escenas que se han incluido dentro de esta muestra. Lo que hablábamos de la Represa justamente, la cartelería también que ha colaborado también en ese sentido la Intendencia. Y acá este es el proyecto que nosotros hemos presentado en octubre de 2010 y lo que tenemos previsto y que yo les nombraba. Todo ésto son muestras que se han hecho para presentar en el proyecto y que la tenemos en nuestro orden de ir produciendo y realizando.

Este sería la parte de lo que sería el muelle, un pequeño muelle, tenemos también acá la parte de lo que es bancos y mesas, que ya esas fueron efectuadas.

Faltarían acá por ejemplo la parte de los, no sé si están en el próximo, próximas fotografías...

Esta es una muestra de lo que podía ser la pasarela de la represa, todo ésto puede ser modificable y se adapta específicamente a la zona, para no romper con el esquema de lo que realmente tiene hecho, pero sí para asegurarle que la gente que quiera acceder y pasar pueda

estar tranquilo con sus hijos también de acceder a ese lugar y poder inclusive estar del otro lado que normalmente no se utiliza, y que también tenemos proyectado a ver si podemos poner algún juego o algo más.

Bueno esto está más ampliada la misma foto anterior, esta sería la modificación de esa pasarela que es precaria en este caso.

Estos ya son los bancos y las mesas, los juegos que se han hecho también, y aparte hay un mantenimiento que incluso a veces en el mal uso ya se han deteriorado algunos que ya los hemos arreglado para mantenerlos, hay una persona que se encarga de ese tema. Acá están en pleno uso, en esta temporada los han podido apreciar.

Esta es el comienzo de la construcción de los baños, el dibujo y la obra ya está terminada también, que se logró poner en marcha en el mes de marzo aproximadamente, marzo.

Las mesas están dispersas, están en lugares más o menos adecuados como para que la gente tenga sombra en algunos casos. Esta es una foto nada más del lugar.

Después esto era algo que estaba previsto de parte del presidente de la empresa que quería tener un lugar donde estuviera la Virgen de Lourdes y bueno, esto se hizo y se programó y se habló también con el Padre a cargo que es el de la Iglesia de Santa Teresita y hemos logrado hacer la entronización. Después los bancos que se habían puesto el Padre como oficiaba misa una vez por mes en una casa particular nos pidió si no podíamos hacer el techo para esto entonces en tiempo récord porque nos lo pidieron porque lo querían tener para Semana Santa y gracias a Dios lo logramos y se logró hacer el techo, que creo que hay una foto posterior donde aparecen los techos construidos y ahora justamente le hemos agregado también algunas cosas que nos pidió también el Padre para poder officiar la Misa, que creo que va a ser creo no sé si el tercero o cuarto sábado de todos los meses del año, que eso lo estaban estudiando eclesiásticamente para ver como lo determinaban.

Y este es lo que vendría a continuación de los baños que sería un parador, un pequeño parador que no se encimaría con nada -ni lo que es el Ventorrillo ni lo que es el Mesón- por su categoría, los servicios que se van a brindar porque acá simplemente será algo de paso, un sándwich, una bebida sin alcohol, algo que la gente quiera en ese momento satisfacer su necesidad y bueno, hacerlo lo más bonito posible y adaptado también al ambiente. Esto estaría a continuación y hacia delante de donde están puestos los baños. Esto sería el proyecto que vendría ahora en este momento adelante, y después nada más. Es un pensamiento de Villa Serrana.

A continuación no sé si hay otra foto, yo había hecho una pequeña, no quería tomar demasiado tiempo pero esto es la primera inauguración del Mesón de las Cañas en el año '84 que el fundador de la sociedad, no de la sociedad propiamente dicha sino de esta sociedad, tuvo la intención de que se pusiera en marcha El Mesón para que eso no cayera, porque no quería realizar la venta de lotes ni nada, sino que quería que empezara a rendir primero y poner en marcha lo que sería El Mesón. Entonces lo hizo poner en condiciones, se inauguró, hay una foto creo posterior a la inauguración donde está en ese momento el Intendente Leis, este señor que es el Sr. Germán Pérez y arriba la Comisión de Patrimonio que también fue invitada, porque fue un poco de consenso en el sentido de que no se modificara nada sino al contrario,

se embelleciera un poco más en el orden interno y ahí se arrancó dando la concesión sin cargo a una gente que bueno, que desgraciadamente después las cosas se complicaron, no cumplió y en vez de que eso se mantuviera bien y pudiera hacer algo realmente beneficioso para la comunidad se destruyó totalmente y ni siquiera fue un buen negocio, desgraciadamente. No sé si hay alguna otra fotografía, no, ya con eso terminamos. Muchas gracias.

SR. JORGE BARREIRO - De repente podríamos seguir con la historia de como se recibió un poco El Mesón. De repente la pasamos un poco rápido para no aburrir.

Está adelante, ese fue un poco el estado en que se recibió después de esa concesión, absolutamente ruinoso, la verdad que daba lástima después de ver las fotos.

Yo creo que también había sido quemado, había vivido gente, estaba deteriorado por todos lados. En la cocina no quedaba nada, creo que también fue, se hizo un pillaje ahí de las cosas, el techo estaba roto, todo eso se tuvo que levantar absolutamente y recimentar para arrancar de cero desde la estructura, más abajo: los cimientos, la estructura. Eso fue el relevamiento de los arquitectos antes de empezar, el estado de la piscina que estaba construida ahí. La verdad que es un desafío, un gran desafío, lo estoy mirando y me asusto. Este es un poco el estado de la concesión en el cual se compró a Villa Serrana.

De repente podemos pasar, hay dos etapas cortitas de las obras actuales creo que, la obra primaria que abarca toda la parte de lo que es la recimentación, se hicieron cimientos a los palos desde cero, se retiró todo y se cimentó la estructura con exactamente los palos similares a los, en dimensiones, en tamaño, en forma.

Se hizo una maqueta exacta con cada uno de los palos existentes en el lugar, se le puso unos anclajes que se le pidió a la Facultad asesoramiento, que ahora hay unas fotos que son bien gráficas, para que la madera no toque el agua y pueda, no se pudra que era uno de los problemas que había tenido antes, se puso toda madera curada que antes no era curada.

Esto fue ya hace un tiempo, ahora en las fotos siguientes se va a ver que hay un avance distinto, si podemos ver la foto.

Lo único que quedó fue la estructura y se hizo todo un proyecto nuevo que abarca una bodega, una bodeguita, el techado de los setecientos metros cuadrados, todos los servicios nuevos, la cocina a nuevo, la parte sanitaria que ya está hecha de termofusión, la parte eléctrica, se hicieron anclajes específicos para que la madera calce de arriba y no toque el agua, todo eso se hizo de cero con un proyecto un poco innovador pero que exteriormente no tiene modificaciones.

Después hay, si quieren pasamos un poco a la otra para no aburrir, para ver un poco el estado actual. Se va a proceder a techar los setecientos metros del restaurante que se le dio prioridad a partir de los primeros días del mes que viene.

Este es el estado actual, ya está pronta la cubierta para recibir, está todo pronto, es todo nuevo, con las medidas exactas, pero todos los palos son palos nuevos, curados y todo eso va a recibir a partir del mes que viene el techado.

Es un poco aburrido, simplemente para decir que se está trabajando, se está invirtiendo, estamos un poco trancados con los trámites burocráticos que no nos permiten acceder al préstamo aún, o sea que esto se hizo un poco con fondos propios.

Esperemos tomar viento para que antes de fin de año la parte de restaurante, la parte de la piscina, la parte del hotel estén funcionando y podamos hacer un circuito con los operadores y sobre todo con el Ventorrillo. De mi parte muchas gracias, un poco para mostrar los avances, esperemos esperarlos antes de fin de año con el Ventorrillo inaugurado, con fotos similares a las que estaban ahí pero con protagonistas actuales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, en primer lugar agradecerles la visita y toda esta amplia información que nos han brindado referente a Villa Serrana y eso era.

Ahora, el ordenamiento o la reglamentación que Ud. hacía alusión es ¿departamental o Nacional? Porque como usted se refirió también al aspecto de la seguridad que ahí interviene más lo nacional que lo departamental. Además la otra parte, hay fincas por ejemplo, hay terrenos que son particulares, de particulares.

En ese aspecto ¿qué se puede reglamentar? Porque el que los compra -como decía la doctora- lo va a poner a su manera o hará reciclar o el edificio será a su manera, todo eso queremos saber en este momento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si me permite Conti le damos la palabra a la Sra. Intendenta para contestarle eso.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Si usted me permite y si Latino me permite, porque como esto lo hemos estado conversando. En primera instancia esto es una propiedad que es un espacio del departamento de Lavalleja, con una gran parte que es propiedad privada de una sola firma. Me gustaría decirles que algo así como una participación público privado porque en realidad acá todos tenemos responsabilidad, los que tienen la mayor parte de las acciones y quienes tienen la otra gran parte de las acciones que son los vecinos que ya compraron como Latino, como ella que también es vecina de allí, como la Intendencia que es un predio de todos los de Lavalleja.

¿Qué es lo que nosotros pretendemos con la reglamentación? Que eso sea un espacio protegido. Cuando uno entra dentro de lo que es la limitación de Villa Serrana, ahí está entrando a un espacio donde pretendemos tenga una reglamentación para el funcionamiento, que sabemos que las armas no se pueden tener, porque pueden andar con porte de arma pero no pueden estar en un lugar que es suburbano matando animales.

Cabe acotar que Latino nos explicó muy bien que el policía actuó como correspondía frente al hecho del carpincho, pero que a veces es difícil encontrarlos. Ahora sería importante por parte de todos cuando uno ingresa a Villa Serrana tener cartelera alusiva, acá no se permiten armas, acá no se permite plantar tal cosa, no se permite plantar tal otra. Si ustedes que son el Legislativo y nosotros que somos el Ejecutivo nos ponemos de acuerdo en la reglamentación, que creo que nace de todos los vecinos de Villa Serrana, con el interés que los que tenemos que legislar somos ustedes y nosotros, creo que podemos llegar a un buen acuerdo y decir, esto es un espacio protegido que se maneja de esta manera. Por eso quería aclararle.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, bienvenidos todos. Recogiendo el pedido de auxilio del Sr. Presidente Latino Martínez, decirles que de alguna manera hoy por hoy -y por

supuesto que la Sra. Intendente bien que lo sabe- existe un convenio con DINOT o sea con el Ordenamiento Territorial, de lo cual hoy todavía este Legislativo no está participando pero sí tiene el deber de hacerlo, o sea que en algún momento se nos irá a convocar para que esta Junta esté presente en ese equipo de trabajo y que bueno, que se va a comenzar a realizar en este Departamento, porque en realidad que se tiene que trabajar a nivel departamental. O sea que de alguna manera ya se está caminando en ello y bueno, y se va a poner el énfasis en ello o sea que hoy por hoy hacemos eco de sus palabras.

Y lo otro es Sra. Intendente que me parece que de alguna manera podríamos nosotros estar a cubierto si se acelera el proceso de la creación de la Comisión de Patrimonio del Departamento. Nosotros ya en otras instancias con algunos otros emprendimientos empresariales hemos hablado sobre ese tema, de que no estamos protegiendo nuestros espacios de fauna, de flora y bueno, donde sea en el departamento de Lavalleja todo es paisajístico y todo es turismo, por lo tanto deberíamos tener ya adelantado el proceso de la confección de la Comisión de Patrimonio. Muchas gracias.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Dos temas, uno de ellos es, nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial, tenemos un convenio firmado hace muchos meses, estamos avanzando en lo que son las primeras directrices, se está avanzando muy rápidamente según lo que el mismo Ministerio nos ha dicho. Hemos tenido contacto directo con la Dirección de Ordenamiento Territorial y con su director o directora y la verdad es que se viene trabajando muy bien.

Tuvimos casos de emergencia y de urgencia, como fue la colocación de algunos generadores de energía eólica, que llevaron a que tuviéramos que a pocos días de asumir tomar cartas en el asunto rápidamente.

Eso se viene estudiando, ya están las primera directrices armadas, se está conformando todo el trabajo pero el convenio -que ya está firmado hace muchos meses- indica que primero tenemos que hacer las directrices departamentales.

Después de las directrices departamentales los usos de suelo de la ciudad de Minas, después tenemos los usos de suelo de Villa Serrana y José Pedro Varela.

Para nosotros José Pedro Varela es de gran emergencia –como lo saben bien los vecinos de la localidad- porque tenemos una zona industrial que ha crecido, gracias a Dios escuchando lo que nosotros hace mucho tiempo estamos pregonando y es la necesidad de circunscribir un área industrial.

Ahora, eso no amerita a que el ordenamiento territorial que se haga, que va en base a declarar los tipos de suelo y los usos de suelo que le vamos a dar en cada área, no nos va a dar pie para hacer un reglamento en el que diga no se puede usar chumbera.

Esto es un reglamento de vecinos de una localidad en la cual nosotros consideramos que tiene que ir mucho más allá de las directrices departamentales. Tiene que ir a lo pequeño, tiene que ir a la convivencia, tiene que ir a que cuando se vende -por parte de un vecino o por parte de la empresa- un terreno, sepan que van a tener que cumplir una reglamentación que está estipulada, basada en el convenio entre todos los vecinos y hecha por la Junta Departamental ratificada por la Intendencia.

Entonces nosotros estamos enviándole a ustedes algo que ya se había recabado y que lo vamos a estar enviando a la brevedad, ya lo tenemos casi armado. Y con respecto a la Comisión de Patrimonio la Casa de la Cultura ya la tiene conformada, eso ya se está trabajando, la Comisión de Bicentenario, la Comisión de Patrimonio y el Comité Patriótico. Están las tres comisiones conformadas en la Casa de la Cultura, ellos han ido llamando y están trabajando por el tema del Bicentenario las tres comisiones juntas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA - Buenas noches a todos los presentes. Primero que nada felicitar y me llena también de orgullo porque tuvimos en su comienzo la intención de que hoy en día Villa Serrana y siempre, estuviera unida por todos estos actores. Vemos que se va en muy buen camino y simplemente algunas preguntas.

En el convenio que se realizara el Ministerio de Turismo con la Intendencia, preveía ya con el Ventorrillo la creación de un puesto de información turística. ¿Eso se está realizando? ¿Se va a realizar? ¿En que etapa va? Después también existe por parte inclusive de este Organo una iniciación de expropiación tanto del Mesón de las Cañas como del lago, donde hoy se están haciendo estas inversiones.

También ¿en qué etapa se encuentra eso? ¿Cómo está encarado? Y también algo que le preocupa y les preocupa no solamente al concesionario del Ventorrillo, sino también a todos los vecinos el tema del agua, que también la Intendencia en su momento se había comprometido. Esos son mis temas.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Lo del puesto de información lo dices tú, lo demás me dejas.

SR. ALBERTO VIGNALE. - Con respecto al centro de información, terminado el Ventorrillo por el contrato que tenemos firmado con el Ministerio y con el BID, es decir después hay un plazo que dependía de la inauguración. A partir de la inauguración concretamente tengo seis meses para hacerlo. Como todo se fue alargando y hubo una cantidad, es decir está claro que lo vamos a hacer lo de los seis meses, ellos me van a dar un plazo prudencial, porque por ambas partes surgieron una cantidad de inconvenientes concretamente con el espacio físico que pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y tanto en la parte legal del Ministerio como la parte legal del Ministerio ahí hay unos detalles, que no te los puedo decir claramente cuales son, pero es lo que me comunican de que todavía el predio, es decir, se sabe dónde va a ir metros más metros menos, pero todavía no está adjudicado.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA - ¿Se sabe en cuál entrada?

SR. ALBERTO VIGNALE - Sí, sí, va a ser en el 139 a la izquierda, ese es el lugar que el Ministerio va a destinar, de Obras Públicas que se lo va a pasar.

El tema es que no se sabe en que términos se pasa y han aparecido una cantidad, porque normalmente el Ministerio de Obras Públicas no cede ese tipo de terrenos y esto ha sido algo que lo están estudiando y todavía no han llegado a buen puerto, pero en brevedad se va, porque creo, por lo que tengo entendido por el Ministro Lescano y por el Ministro Pintado están los dos de acuerdo pero están viendo de que forma se instrumenta.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Con respecto a un trámite que existía, que la anterior Junta había votado para pedir la expropiación del lago y del Mesón de las Cañas, eso al no haberse seguido el trámite se perdió. Al año caduca por no haberlo seguido, yo no tengo interés en que eso se haga.

Primero le voy a decir por qué razón, en primera instancia porque esto es una participación público privada. Nosotros si nos hiciéramos cargo del lago en estas condiciones y en esta parte donde se está haciendo la obra tendríamos que tener funcionarios cuidando, funcionarios cortando el pasto, funcionarios manteniendo los juegos, limpiando los baños, ordenando todo el funcionamiento de Villa Serrana y no estamos en condiciones de hacerlo.

Creemos que cada día el gobierno nacional da señales de que debe darse participación a los privados y nosotros estamos convencidos de que es así. El Mesón de las Cañas se pidió la expropiación creo yo que pasando por encima de lo que es la propiedad privada.

Ese Mesón se había planteado en el momento que se pidió, no en conocimiento de ustedes si no estoy mal informada, pero si en conocimiento del Intendente se había pedido y se le había presentado los planos para llevar adelante una obra de infraestructura, remodelación y arreglo del Mesón e inmediatamente se envió a la Junta un pedido de expropiación.

Yo no voy a tener hoteles para la Intendencia, no lo voy a licitar, ya tenemos bastante con lo que tenemos y no estamos en condiciones de asumir otras tareas que queremos que los particulares lleven delante de la mejor forma posible. Pero teniendo en cuenta que esto es propiedad de vecinos, que la laguna eran terrenos que se inundaron para hacer una laguna o sea que eran terrenos de un privado que se inundaron para hacer una laguna.

Nosotros estamos tratando de recomponer una relación humana y una relación comercial entre el instituto Intendencia Departamental de Lavalleja, los vecinos, las empresas y especialmente todos los que tienen que convivir en ese espacio; y creo que para poder retomar una conversación, un diálogo y sacar adelante el proyecto tenemos que tratarnos con respeto. Y para nosotros esto fue un tema que acabó con una idea que yo no tengo nada que decir de quien lo hizo, por qué lo llevaron adelante, sus motivos tendrían, pero esta Intendente no lo va a hacer.

Voy sí a pedir que nos ayuden con la obra, que nos ayuden con el mantenimiento del parque, que nos ayuden con el mantenimiento de la información como lo están haciendo, pusieron juegos, ya no se deja acampar en zona donde no se puede acampar, se paga un guardabosque, se trata de cuidar, se trata de que el Ministerio también se ponga de su lado y el Ministerio está de acuerdo también con esta medida.

Se le ha ayudado a la empresa que licitó, que la licitó antes que nosotros entráramos –vamos a aclarar-, entonces eso lleva a que nosotros respetemos por supuesto como debe ser pero también tratemos de ayudar a que el destino sea un destino en el que todos podamos aportar nuestro granito de arena.

Entonces con respecto a eso –reitero- no es nuestra voluntad. También hay que sacarnos el sombrero, porque eso sí hay que hacerlo a la tarea que está haciendo OSE en Villa Serrana. Ellos han encontrado agua, están haciendo los pozos para poder proveer a una zona suburbana del agua para todos los vecinos.

Eso sabemos que es una obra que va a llevar mucho dinero con la cual OSE ya nos planteó contar con la Intendencia, no es una tarea muy barata porque es todo piedra y trasladar cañería en una localidad como esa va a significar una erogación importante, más allá de la que estamos haciendo, ya que se está haciendo un llamado de interesados para hacer el bitumen de Villa Serrana.

Desde el ingreso en el Km. 139 hasta pasada la escuela donde consideramos que hay un volumen de casas importante para darle y dignificar el destino Villa Serrana.

Para presentar a un inversionista, para presentar a una persona que vaya el fin de semana, para presentar a la gente de Minas, para presentar al que sea, si nosotros no lo hacemos en buenas condiciones no damos la imagen de destino turístico que es lo que queremos vender.

Por eso, no sé si está contestada Frachia. Ud. que es vecino sabe muy bien que hay que trabajar mucho por Villa Serrana y Ud. aporta mucho también.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:56'.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA - Demasiado sabemos sí, una pequeña corrección de eso último que es del Km. 145 hasta la escuela, porque si no sería un tramo muy cortito.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - ¿Y el puesto de información va en el 139?

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA - El puesto de información va en el 139.

DIALOGADO.

SRA. DIRECTORA DE TURISMO ANALIA GRANDI - Los vecinos quieren cambiarla. Alberto, perdón, en la última reunión que tuvimos los vecinos solicitaban que el centro de información estuviera en la entrada principal de Villa Serrana, que es donde se va a bituminizar y ya los vecinos quedaron haciendo una carta para el Ministerio de Transporte que es quien cede el terreno, porque había cedido el otro y la realidad es que es más conveniente que sea en la entrada principal. Así que si se puede se va a realizar allí.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA - Simplemente agregar alguna cosita más, digo en el ordenamiento territorial y es justamente materia municipal, se puede reglamentar cada terreno, el factor de ocupación de suelo de cada terreno y eso es lo que los vecinos en realidad están pidiendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No, un poco se me contestó la pregunta que yo iba a hacer porque cuando se hablaba de reglamentación yo veía que, es decir, el tipo de reglamentación que se pide o que tendría que estar pensada para un lugar como ese es muy complejo, donde tendrían que entrar como ya lo dijo muchísima gente. Porque en primer lugar no hay que olvidar que ese paraje fue un lugar pensado por un arquitecto famoso que diseñó el lugar como turístico y que diseñó una determinada urbanización –aquí el arquitecto Frachia puede hablar muchísimo más que yo de esto- pero que estuvo pensada con determinadas características; y no es lo mismo pensar un ordenamiento territorial para una localidad como Minas que es una ciudad para habitar que un lugar que es netamente turístico. Que si bien tiene que tener lugares para habitar gente que obviamente vive ahí sino que pensado para recibir turismo en determinados momentos del año, etc., bueno, está.

Y esto obviamente que pasa por muchísimas manos y por un grupo muy importante de gente desde el punto de vista de Facultad de Arquitectura obviamente, Ministerio de Obras Públicas, Turismo, etc., etc., y que la Junta obviamente que no tiene, podemos aprobar o no aprobar algo, pero al no ser algún experto como puede ser Martín o alguien más, pocos elementos para contribuir, más que nada mirar la reglamentación y decidírnos en el momento, pero es algo que nos supera ampliamente a nuestras posibilidades y me alegro que se esté trabajando en este sentido. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:58’.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Algo que me olvidé, nosotros en Villa Serrana planteamos uso de suelo solamente para vivienda, eso es importante, ahí no van a haber grandes extensiones absolutamente de nada.

Viviendas, va a haber espacios para camping que ya existen, espacios que la empresa está controlando para que sean camping y que no sea sobre la laguna, hay otros términos que también estamos viendo nosotros. También dentro de este acuerdo entre partes que hemos tenido todos, hemos llegado a la conclusión y se le ha pedido y se está haciendo por parte de la empresa la venta terrenos que sean de mil metros mínimo, salvo el caso de que se hayan vendido dos terrenos al lado y quede el del medio de menos de mil metros, se le está ampliando la zona para lograr que no haya una densificación muy importante porque no queremos una ciudad en Villa Serrana.

Queremos un espacio libre, disfrutable en el que podamos ver verde y que se mantenga lo que Vilamajó instrumentó, dentro de eso también estamos planteando poner un porcentaje de ocupación de suelo con vivienda, que eso también hace que si uno tiene mil metros y puede hacer una vivienda solo de doscientos, si quiere hacer una de cuatrocientos va a tener que comprar dos mil metros. Digo como disparate y el arquitecto que sabe bien, digo un ejemplo pero no quiere decir que esos números sean los reales, lo digo como una aproximación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Dos preguntas, una para la Sra. Intendente y otra para el Sr. Presidente de la Comisión.

¿Usted es residente de Villa Serrana hace mucho tiempo?

SR. LATINO MARTINEZ MATONTE – Bueno, hace cinco años.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muy bien. Usted sabe que la idiosincrasia de los habitantes de Villa Serrana es diferente a lo que Ud. plantea.

SR. LATINO MARTINEZ MATONTE – Es verdad.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Usted habla de que los animales sueltos debería haber alguna norma de parte de nosotros o incorporarla en alguna reglamentación. Los vecinos de Villa Serrana quizás Ud. haya escuchado mucho más veces lo que voy a decir, que los animales sueltos, los ovinos y los bovinos ayudan a mantener limpio el predio de Villa Serrana y eso evita algunos reptiles peligrosos que se acercan a la zona donde viven o donde habitan los ciudadanos de Villa Serrana.

Es decir yo creo que Ud. como presidente va a tener que tomarse la gran voluntad de decirle a todos los ciudadanos que habitan ahí, que tienen esa idiosincrasia, de que deberían comenzar

a pesar que no deben tener más ese tipo de animales. Yo creo que va a tener un gran lío porque nosotros, Ud. nos pide que nosotros reglamentemos que no haya animales sueltos.

Es cierto, es cierto que no deberían haber animales sueltos, pero también es cierto que ayudan esos animales sueltos a mantener limpio todo el predio. Pero bien, se lo dejo para Ud.

Y Sra. Intendente Ud. habló de que hay tres comisiones, que se va a formar la Comisión de Patrimonio. Nosotros -creo que fue en agosto el año pasado no recuerdo bien- le habíamos solicitado formar la Comisión de Historia y Arqueología y Ud. nos contestó un oficio diciendo que cuando se forme la Comisión de Patrimonio sería incluido. Le recuerdo que o se la dejo sobre la mesa para que lo pueda cumplir. Muchas gracias.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Le agradezco el recuerdo.

SR. LATINO MARTINEZ MATONTE –Bueno, vamos a hablar sobre eso sí. En realidad existe ya un reglamento, incluso un Sr. Juez de Minas le dijo a dos propietarios que tenían que retirar sus animales porque la norma era que no debía haber en los caminos internos animales sueltos, eso primero.

Segundo, la comisión no tiene interés en cerrarle la posibilidad a los habitantes que tienen mucha más edad que yo en Villa Serrana, porque por eso tienen animales, impedirles que sus animales tengan la pastura. Acepto su posición del control de la pastura por los animales, perfecto, lo que no acepto es que los animales corran a los animales autóctonos por una sencilla razón, ellos se controlan entre ellos.

El lagarto es un animal que se dedica a separar de los lugares donde él habita animales ponzoñosos como las serpientes.

Pero la comisión el interés que tiene en el Reglamento es que si hay animales sueltos haya un responsable cuidándolos, eso es lo que queremos, tiene que haber un responsable cuidando esos animales.

Hemos tenidos accidentes porque, no solamente porque en una moto se haya, ande a velocidad, realmente de noche en la Villa ninguna moto anda a velocidad, porque el foco de iluminación impide que sea a velocidad y ha habido vecinos que realmente han tenido graves accidentes por estar vacas –justamente negras– acostadas en el medio del camino, eso es lo que queremos.

Es decir, sabemos que el dueño de los animales, los ovinos, bovinos y equinos no tiene pasturas para ellos, perfecto. Villa Serrana tiene lugares como para que esos animales pasten, pero tiene que haber un responsable que los cuide, eso por un lado.

Por otro lado en la noche ese dueño de animales no puede dejar sus animales sueltos, esos animales tienen que ir a un corral, es lógico.

En cuanto a las mascotas, principalmente los perros, eso ya es problemático porque el perro directamente va en contra del animal autóctono.

Es decir hay un sinnúmero de animales que hacen el propio ciclo biológico y son autóctonos, y esos animales –repito como dije anteriormente- son lo que hacen la plantación y están plantando justamente aquellas coronillas que los irresponsables cortan para vender, y que lo cortan sistemáticamente, sistemáticamente, con denuncias hechas y que no se ha hecho caso

porque –bueno– o el dueño que lleva las astillas dice que en vez de astillas lleva pasto y nadie es capaz de pararlo y abrir a ver si es pasto o astillas.

Esa es la reglamentación que quieren, que queremos en la comisión para que haya un control y que se respete principalmente. ¿Por qué es bella Villa Serrana? Por la forestación, no por los animales autóctonos, los animales autóctonos lo que hacen es plantar.

Ustedes fíjense, una coronilla -lo saben muy bien- un centímetro cada diez años, entonces ¿cuándo vamos a tener nosotros esa flora en condiciones? Cuándo ha habido gente que ha cortado coronillas de treinta centímetros y esos son trescientos años un árbol y nos podría hablar de muchas historias en su conformación, además de ser ese árbol una protección para las aves por las espinas que tiene en su follaje. Por eso las aves anidan ahí porque están protegidas.

La cotorra no, la cotorra va al eucaliptus por una sencilla razón, la esencia del eucaliptus hace que no tenga piojillo –es inteligente- además de barullenta. Está perfecto, es decir soy profesor de Ciencias Naturales entonces me anima mucho lo que les estoy diciendo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:09’.

Es decir lógicamente, pero nosotros queremos que ese canarito de pecho amarillo que todos los veranos está anidando en el muro que estoy haciendo de mi casa –porque anida– me siga cantando. Y eso no le debo, la falta de él no la voy a encontrar porque un lagarto lo haya comido, porque bueno, el lagarto no sube hasta allá arriba, tampoco porque un reptil lo haya hecho. Es porque faltó la coronilla que es la que lo protege.

Es decir tenemos que ver lo que, ¿cómo nosotros sustentamos algo hermoso como es Villa Serrana? Y la mejor manera de sustentarlo, es para mí, con toda sinceridad prohibiría la compra y venta de leña de coronilla. ¿Por qué?

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Está prohibido.

SRA. DIRECTORA DE TURISMO ANALIA GRANDI – Pero no se cumple.

SR. LATINO MARTINEZ MATONTE - Pero no se cumple. Lo que estamos pidiendo nosotros es bueno, denos un reglamento y nosotros lo hacemos cumplir y nadie más corta coronilla y lógicamente que si un terreno está lleno de coronilla y lo compraron para hacer una vivienda, bueno habrá un arquitecto que diga “Ud. puede eliminar este árbol, este y puede tener su casa acá”. Eso es una reglamentación que a la vez protege y mantiene la belleza de Villa Serrana, eso solamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - En primer lugar creo que hay que felicitar al emprendimiento privado que implica la recuperación del Mesón de las Cañas y el otro emprendimiento que corresponde a la recuperación del Ventorrillo. Cualquiera de las dos cosas son elementos por mucho tiempo reclamado por todos quienes defendemos el patrimonio arquitectónico del Departamento, y creo que en el planteo que hacen tanto desde el sector privado como los representantes de los vecinos y la propia Intendencia, hay un elemento central que todavía no se ha tocado, pero entiendo que subyace en todo el planteo y es que, además de la reglamentación respecto a superficies, flora y fauna, tenemos que tener

una reglamentación muy profunda respecto al tema de la conservación del patrimonio arquitectónico de esa zona. Porque cuando Vilamajó planificó esa organización la planificó respetando el paisaje y respetando a través de los materiales que se usaron en la construcción de las primeras casas, ese vínculo que hay entre la vivienda y el paisaje.

Lamentablemente en los últimos tiempos ha pasado que ese vínculo entre el material que se usa, el color que se les da a las viviendas inclusive, ha dejado de respetarse.

Yo creo que ese tema es un tema que hay que tratar también en la reglamentación, que hay que hacerlo con mucho cuidado porque vamos a afectar intereses de personas, le vamos a decir: “Mire señor Ud. pintó de verde esa casa y en realidad hay que buscar la forma de que el color terracota prevalezca sobre el verde, etc., etc.”

Aquí tenemos que tener mucho cuidado y vamos a tener que tener un gran asesoramiento, yo pienso que la Sociedad de Arquitectos del Uruguay ya ha hecho un trabajo muy importante, la filial de Lavalleja, la Sociedad de Arquitectos también. Y por lo tanto yo creo que podemos decir -desde por lo menos de nuestra bancada y creo que el espíritu general de la Junta- es que es muy bien venido los planteos que Uds. nos hacen y que vamos a estar dispuestos a buscar soluciones para todas estas cosas, en consideración, sobre todo, para el departamento de Lavalleja de buscar un verdadero flujo turístico que implique que cuando el visitante va a Villa Serrana, simplemente como visitante, pueda también encontrar en la ciudad de Minas un ámbito de recepción y que permita el desarrollo de otras ofertas turísticas aparte de la propia Villa Serrana.

Simplemente yo quisiera hacerle, una palabra que a mí me dejó un poco preocupado cuando el Sr. Representante de Villa Serrana S.A. se refirió al acuerdo que se había hecho con la Intendencia de Lavalleja usó la palabra leonino, quisiera que me aclarara. Disculpe no recuerdo su nombre, bueno por favor Señor, porque me dejó un poco preocupado el adjetivo utilizado. Les agradezco la presencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:11'.  
SR. NORBERTO CARCHIO – Con mucho gusto le voy a aclarar. Nosotros iniciamos conversaciones permanentemente con el Intendente de turno en su momento para poder arreglar esa situación y no llegar a ningún extremo. Lo cual cada vez que he venido acá me he presentado, me ha atendido correctamente sin ningún inconveniente, pero desgraciadamente nunca pudimos avanzar porque en realidad se ve que su finalidad era llegar realmente a una reclamación de otro tipo y no a un arreglo bien llevado como para poder nosotros desenvolvemos de otra manera. Porque veíamos que nos encontrábamos ahogados, primero por un problema de que no habíamos podido salir adelante con el tema del Mesón que para nosotros era el punto de partida en aquel momento, y posteriormente porque quedamos circunscriptos a la posibilidad, únicamente de poder realizar la venta de los lotes.

Lo cual empezamos iniciándolo aún no teniendo definida esa situación y en un momento determinado tuvimos otros inconvenientes que surgieron, que teníamos que tener un certificado que nos permitiera decir que teníamos todos los impuestos pagos, entonces no podíamos seguir vendiendo tampoco.

No obstante eso nosotros seguimos en conversaciones para tratar de arreglarlo y tuvimos que aceptar, y por eso dije leonino en el sentido de que no tuvimos posibilidad de negociación ninguna, sino que tuvimos que aceptar indefectiblemente un convenio que era lógico pagar y actualizar lo que nosotros nos habíamos atrasado durante varios años en el pago de los impuestos, se hizo el convenio pagadero de esa forma que era bimensualmente hasta llegar al final y se dejó una cuota muy grande para mediados del año que viene, pero no se nos permitió, siendo la única empresa que quedó fuera dos veces de una amnistía.

Lo cual nosotros considerábamos que si en realidad nos iba frenando la posibilidad de lo que estaba programado desde el primer momento –como bien lo dijimos– porque arrancamos con El Mesón y después nos quedamos en el camino por todo ese inconveniente que surgió, que queríamos seguir invirtiendo, aparte de otras inversiones que queremos seguir haciendo también, que es exclusivamente para la comunidad. Así como se hicieron juegos en la represa queremos hacerlos en otros lados y demás, que era lo que nosotros también queremos respaldar, primero y principal a los que son reincidentes y segundo también a su vez a los que son adquirentes, que tengan lugares parquizados.

Y en ese sentido fue mi palabra exclusivamente por el hecho de no haber podido lograr entrar en esa amnistía. Por eso fueron mis palabras, lo que si le molesta discúlpeme, no fue mi intención.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No me molestó, simplemente me llamó la atención. Fue la propia Junta Departamental la que excluyó las sociedades anónimas de los convenios que se estaban haciendo, votado por este Cuerpo.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Solo una, un agregado, el convenio lo que ellos se refieren fue el primer convenio en el gobierno de Vergara. Ahí hubo una sola exclusión que fue los que tenían procesos judiciales pendientes, y el único proceso judicial que había en el momento era Villa Serrana S.A.

En el caso de este último convenio que nosotros hicimos juntos con Uds., se dejó todas las sociedades anónimas fuera y por consiguiente en esta instancia sí, ellos quedaron afuera porque quedaron todas, no fueron los únicos.

En realidad eso creo que es una materia pendiente que tendremos que ponernos todos a trabajar en el momento que se considere necesario. Lo importante es ver, hace poco días se estuvo haciendo una aclaración a la Suprema Corte de Justicia sobre una investigación que se está haciendo, una reclamación que se ha hecho por haber quedado excluidos solamente ellos de aquel proceso en aquella época.

En esta sí y estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Edil Mazzoni, fueron todas las que quedaron.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Buenas noches y bienvenidos, a algunos ya los conozco. Más que nada mi pregunta va dirigida a los empresarios; el entorno, ese producto que Uds. quieren, que la Intendencia acompaña que es el producto Villa Serrana, en todos los estudios que deben de haber hecho -sin duda- Uds. de mercado y de análisis tanto en calidad y en

objetivos. ¿Cuál verdaderamente es el público objetivo de los cuales Uds. apuntan? Pero no para mañana, de acuerdo a cinco años, diez años ¿que perspectivas tienen Uds.?

SR. ALBERTO VIGNALE – Bueno, yo me animé a presentarme al concurso que organizaba el Ministerio de Turismo y el BID concretamente por el Ventorrillo, ya que el Penitente ha ido creciendo, en el transcurso de los años le hemos ido anexando diferentes actividades y notamos ya de un tiempo a esta parte, de que ya la gente estaba muy contenta, muy conforme con el producto que nosotros teníamos pero estaba faltando un circuito en la zona. Es decir, la gente llegaba, ponéle de mañana temprano o a media tarde, como que almorzaban en el restaurante, hacía las actividades y la pregunta era inmediatamente ¿qué más podemos hacer? Y bueno ahí me puse a investigar y no hay mucha cosa que realmente sea interesante para poder mandar la gente, los circuitos no estaban armados. Y leyendo bibliografía de Vilamajó en el año '45, cuando la empresa, cuando se le encarga diseñar y la creación de Villa Serrana, me quedó grabada una frase muy interesante que él comentaba en sus talleres o a la gente que lo había contratado, de que el Penitente era el vecino más cercano y que él creía que Villa Serrana se iba desarrollar como un producto muy interesante y tenía un apéndice llamado Penitente que era el lugar para que la gente pudiera visitarlo y volver hacia Villa Serrana.

La realidad hoy indicaba que el Penitente era lo central y Villa Serrana era el anexo, me pareció muy interesante unir el Penitente con el Ventorrillo, con Villa Serrana, como un circuito bien concreto. Es decir salir para el lado del este y tenés Penitente, Villa Serrana, o si venís por Ruta 39 Villa Serrana, Penitente.

Esa concretamente fue la idea que creo que va a ser un éxito porque ya de hecho hoy no está funcionando el Ventorrillo pero hemos mandado muchísima gente, y la gente llega tanto que el sereno que está allá es una queja permanente, la gente llega y llega y “¿qué pasa?” y “¿cuándo abre?” Creo que va a ser un circuito que va a cerrar perfectamente.

Si me decís a qué público, nosotros la experiencia que tenemos en seis años en el Penitente es que la gente durante hay luz el Penitente está radiante, llega la tardecita, la noche no queda nadie, pero nadie, no hay forma de parar, la gente rápidamente se va a Minas o a donde sea, pero no se queda.

Llegamos a la conclusión de que hoy la sociedad en que vivimos, precisamos una lucecita cerca de un vecino o de alguien que esté, que sea un respaldo y esa soledad o esa belleza que tiene el Penitente, pero que no ves nada por ningún lado, solamente ves naturaleza en estado puro, como que la gente hoy no te lo consume.

Villa Serrana en su momento hicimos todo un estudio con los arquitectos que me presenté al concurso y es muy interesante los fines de semana la cantidad de gente que llega a Villa Serrana y que inmediatamente emigraba hacia el Penitente y después volvía a Villa Serrana, porque no tenía absolutamente nada que hacer, la realidad capaz que a alguien no le gusta pero es así.

Es decir hoy está cambiando Villa Serrana pero los que llegaban ahí no tenían absolutamente servicios, prácticamente nulos y muy pocas actividades para hacer.

Y con la incursión ahora con el Ventorrillo la idea es poder captar toda esa gente que llegó a Villa Serrana y como un primer destino llegar hasta allí y bueno, no solamente ver lo del Ventorrillo si no poder consumir los productos que vamos a ofrecer.

SR. JORGE BARREIRO – Nosotros hicimos también un estudio de mercado que abarca un público diverso según la época del año. Sí lo que se quiere dar es un servicio de calidad, una cocina de autor en la medida que se pueda, con precios accesibles en temporada un poco alta. Eso abarcaría a un público medio, medio alto, pero también se apunta a eventos, a congresos, a turismo de tercera edad según la época del año.

O sea es muy diverso el turismo, lo más importante que hemos detectado es que la gente consume productos de calidad, y la idea es darle un servicio de calidad con un alojamiento en buenas condiciones. Por lo menos los estudios y proyectos apuntan a eso. En materia de restaurante... ¿Sí?

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – ¿Qué grado de ocupación va a tener a cinco años?.

SR. JORGE BARREIRO - Mirá, todavía no se han hecho estudios, no tengo elementos acá para poder, es muy zafal lo que nosotros entendemos.

Si tenemos en cuenta que a la gente la vamos a tener que ir a buscar a los centros turísticos cercanos, ya sea por camioneta, en fin algún tipo de incentivo.

No va a ser como un hotel de una ciudad que tiene un 70% u 80%, sino que indudablemente que va a ser zafal. Por eso el desafío es buscar, explotar las contra temporadas con eventos, con congresos, con espectáculos, manteniendo siempre el perfil del lugar.

Vamos a tener que atacar las épocas no de temporada, la temporada baja de alguna forma para lograr aumentar la ocupación. No es un hotel de ciudad, nosotros tenemos gente que nos asesora, yo no soy experto en hotelería, pero hay que atacar la época de la baja estación para generar eventos y generar movimientos en la zona y traer a la gente si es necesario.

No sé, es lo que yo te puedo aportar con gusto, quedo a las órdenes para ampliarlo por otra vía.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Y otro para la Doctora, le voy a preguntar más o menos, porque este producto que estábamos hablando ahí puede ser sin duda un servicio paralelo en crecimiento, si en ese sentido la Intendencia se ha ido moviendo o planificando ese crecimiento sustentable que van a tener ellos, apoyarlo con un –valga la redundancia– con un apoyo comunal e institucional y cooperativo.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Sí, nosotros estamos trabajando, en primera instancia yo creo que este es un paquete -como decíamos- de destino turístico, por eso la promoción del destino va de la mano de los particulares y de la Intendencia.

Estamos trabajando en eso, apuntando al turismo regulado que es importante, no queremos esa masificación que desborda todo y que no da un buen servicio, sino apostar a algo coordinado y organizado que es lo que nos interesa.

Nosotros desde el momento que planteamos hacer una inversión en todos los destinos turísticos de la caminería, ya estamos haciendo un aporte muy importante, eso se suma a todo

lo que es infraestructura de limpieza, mantenimiento, que planteamos hacerlo también en colaboración con los vecinos.

Creo que esto es responsabilidad de todos y por esa razón es que nos unimos todos para trabajar por el fin común. Y por supuesto la Intendencia es la primera responsable de como funcione eso, más allá de que hay gran cantidad de propietarios en una sola firma.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Muchas gracias por estar acá, simplemente hacer una recordación, yo no me acuerdo si fue en el año 2009 o 2010, lo que sí es concreto yo era en ese momento Presidente de la Junta, se hizo una tarea de campo allí en Villa Serrana durante tres días por parte de la Facultad de Arquitectura, una tarea que se hizo en la escuela, una tarea muy importante.

Yo no sé si el Arquitecto Frachia estaba, que fue en el 2009, 2009. Eso para mí fue muy importante porque ellos sacaron conclusiones muy buenas y yo quería saber justamente, porque esas conclusiones van a ser muy importantes a los efectos de la reglamentación que nosotros vamos a tener que imponer a través de la Junta Departamental, si se recogieron o no. Si no, si no se recogieron pedir las a la Facultad de Arquitectura a los efectos de que se nos traiga las conclusiones, porque a su vez eran tres catedráticos –Frachia se debe de acordar–, uno de ellos con una trayectoria en el exterior incluso porque lamentablemente había tenido que emigrar durante la dictadura, estuvo en México, yo estuve charlando con él.

Un tipo que tenía, una persona que tiene unos conocimientos muy importantes a nivel de lo que es ordenamiento territorial y toda la parte de infraestructura en el desarrollo turístico.

Así que eso es una sugerencia, porque digo, en ese momento las conclusiones fueron muy categóricas y muy satisfactorias por parte de esta cátedra abierta de la Facultad de Arquitectura.

Y lo otro, le voy a aclarar al Presidente que no está prohibida la tala absolutamente así a raja tabla, no está prohibido, se puede hacer una tarea de limpieza a los efectos de, que no se cumple, la Intendenta me dice no se cumple, porque siempre hay una trampita.

La persona que es dueña del terreno y tiene animales generalmente se accede a que esos animales puedan circular en el campo, entonces vienen, piden la autorización y gracias, pero cortan los árboles evidentemente. Yo creo que tendríamos que definitivamente prohibir la tala de los árboles. Era eso Presidente, muchas gracias.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Bien breve así no les tomo mucho tiempo, es cierto -Frachia me va a corregir si no es así- pero creo que lo que hicieron fue la tesis para el posgrado y el tema fue Villa Serrana. Estuvieron acá, estuvieron en la Casa de la Cultura terminando la tesis.

Ellos le estaban proporcionando ese material al Arquitecto Fabini que nosotros hacía muy poco habíamos asumido, eso fue el año pasado lo de la tesis. No recuerdo si en el 2009 hicieron algo parecido, pero evidentemente Villa Serrana es un atractivo para hacer proyectos, porque en la Universidad la empresa a la que yo fui está pidiendo material, están pidiendo a la directora porque también quieren hacer un trabajo de desarrollo económico de la Villa.

También agregar que ya hay una reglamentación, una base de reglamentación que era la que se había mandado entre el año 2000 y el 2005, que creo que sirve de base al trabajo en el que estaban los colores de las casas como decía el Edil Mazzoni, que se ha salido de cauce y vemos colores de cualquier tono.

En aquella –sin mal no recuerdo– se podían poner tonos de marrones, tonos de verdes, color tierra o color pasto, en esa reglamentación que a todos nos sirve de base para hacer por lo menos un trabajo, enviarlo y que Uds. lo puedan pulir.

Esa reglamentación fue hecha con el Ministerio de Turismo y con la Facultad de Arquitectura en su momento, ellos colaboraron muchísimo, Herman era el Intendente, yo era la Secretaria y se trabajó muchísimo tiempo para llegar a esa reglamentación base, que ahora hay que adecuarla por supuesto hay que adecuarla, pero también tenemos ese otro material. Vamos a ver si se los mandaron acá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Buenas noches, siempre es un gusto tenerla Sra. Intendenta. Citando justamente las palabras de Ud. Intendenta, dice ya tenemos bastante con lo que tenemos cuando hizo hincapié en la expropiación, entonces me surgen dudas.

Por ejemplo ¿a qué se compromete la Intendencia Departamental de Lavalleja y a qué la empresa esta privada Villa Serrana S.A? ¿Quién se encargaría de los desechos y cómo?

La caminería y su mantenimiento, el servicio de barométrica y el camping va a ser municipal, privado, en conjunto? Son algunas de las dudas que me surgen.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – El sistema de recolección de residuos lo hace la Intendencia ahora, nosotros tenemos contratada una persona que es la que recoge de todos los lugares y lo acumula hasta que va el camión recolector, el camión recolector si no ando muy errada va dos o tres veces por semana, no recuerdo bien. Eso es parte de nuestra tarea, la hacemos en común y tratando de ayudarnos con los vecinos pero es responsabilidad de la Intendencia.

El tema del camping está siendo regulado ahora por la empresa porque el predio es un predio de la empresa y en eso da una gran mano una persona que ellos tienen contratado también allí en el lugar, que está haciendo una suerte de cuidado y mantenimiento de la zona. La parte de la laguna y los servicios que hay en la laguna, todo corre por cuenta de la empresa.

Nosotros lo que hacemos hasta ahora es, ahora cuando se haga la licitación del bitumen del camino principal, que es el único que se va a bituminizar, se va a hacer mantenimiento de algunas calles que ya están instrumentadas y que ya están planificadas y ya tienen vecinos y nos vamos a sentar a dialogar con la empresa acerca de arreglo de alguna otra calle más.

Como Uds. saben Villa Serrana está con un amanzanamiento desde hace muchos años pero hay caminos que son inexistentes, calles que son inexistentes. En eso hemos convenido con ellos para sentarnos a ver hacia donde pueden vender, que calles podemos ir haciendo nosotros, porque es casi una ciudad y para nosotros sería muy oneroso, una erogación muy grande arreglar toda la caminería.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – ¿Y el posterior mantenimiento?

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Eso es zona suburbana por lo tanto le corresponde a la Intendencia. Nosotros no estamos en condiciones de hacer todas las calles que están, inclusive la Dra. Servanda Apecechea no por el tema de Villa Serrana sino por otros amanzamientos anteriores, que creo que son antes del '60 o antes de una fecha determinada que eso lo podemos averiguar perfectamente, la legislación determinó que no era responsabilidad directa de la Intendencia si no estaban mantenidos sino que teníamos que hacer, buscar la solución en común y en eso estamos, este es el diálogo que queremos tener con ellos.

Por eso también estamos con el tema que decía el Sr. Carchio, con el tema de la cuota final que está pendiente, eso va a ser toda una transacción para ver que es lo que vamos a hacer.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Un poco para aclarar, en realidad existen prácticamente un sinfín de estudios hechos por Facultad de Arquitectura sobre el centro poblado que es Villa Serrana.

Lo que está pasando es que justamente la Intendencia nunca ha elevado a la Junta para aprobar esos estudios, es decir lo que hay que hacer es una selección y ver cuales son las normativas que hoy en día se necesitan y después sí elevarlo para que se apruebe, eso es lo que ha pasado.

Por otro lado la Ley de Centros Poblados que es del '45, prevé que en todo fraccionamiento haya un porcentaje en el orden del 10% de los terrenos que sean libres que los va a administrar la Intendencia. ¿Se han llegado a detectar esos terrenos? ¿Cómo se va a hacer? ¿Dónde están? Porque hoy en día no los tenemos.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Nosotros -como Uds. vieron en las fotos- comenzamos a tomar este tema y por eso venimos todos juntos, porque nosotros creemos que esto es un trabajo en conjunto y en común.

La situación que tenía Villa Serrana era de la Intendencia un poco estar alejada y los vecinos se arreglaban medio como podían, porque esa es la verdad.

La empresa puso muy buena voluntad, el nuevo dueño, concesionario –perdón- del Ventorrillo también, los vecinos también han puesto muy buena voluntad, entonces dijimos, bueno, entre todos vamos a comenzar a trabajar.

El comenzar a trabajar no significa empezar a cerrar una cantidad de cosas entre los cuales son los espacios públicos que estaban destinados. ¿Cómo vamos a hacer el mantenimiento de esos espacio públicos? Porque yo no quiero un espacio público que después no voy a poder mantener.

Prefiero que la empresa –si es que corresponde– se haga cargo de ese mantenimiento y nos libre a nosotros de tener que tomar más gente, que ya tenemos pactado con la Junta llegar a un número de funcionarios y no queremos ampliarlo tampoco.

Entonces, creo que a medida que vaya avanzando esta zona suburbana, esta localidad, vamos a ir avanzando también en lo que va a ser el trabajo que se va a ir haciendo. Ahí empezar a detectar cuales son las necesidades desde el punto de vista de espacios públicos y cuales son los temas que se tienen que redondear.

Estamos en un comienzo del trabajo, creo que vamos con el Ministerio de Turismo debemos aclararlo y que no hay momento en que nosotros no le debemos agradecer la intervención que ha hecho ahí porque ha sido sustancial, lamento que no haya podido llegar Rosana, pero tanto el Ministro como Lilían la Subsecretaria, como la Encargada del turismo rural, han sido para nosotros base fundamental de apoyo para todo, para todo este grupo en realidad.

Pero debo hacer la aclaración, llegó una reglamentación que no se votó, no importa eso fue otro período, otros tiempos, pero sí había llegado a la Junta una reglamentación que no se llegó a votar.

Queremos que bueno, nosotros primero que nada antes de enviarles una reglamentación cerrada y trabajada, queremos que sepan que queremos enviarle algo abierto, consensuado por todos nosotros antes de enviárselos, pero que va a ser una mesa de trabajo para que ustedes, como legisladores, ayuden a modificar y ajustar a lo que Uds. consideran que es positivo para el lugar.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Una cosita, dos cositas últimas. Primero que nada reconocer sí a la delegada de Lavalleja de la Sociedad de Arquitectos que fue la primera que convenció a la Sociedad de Arquitectos, para que después se conjuntara con el Ministerio de Educación y Cultura -que es el dueño del Ventorrillo- la Intendencia y el Ministerio de Turismo para que después consiguiera el apoyo del BID para poder hacer esto.

En eso tuvo mucho que ver el Representante Nacional Clavijo porque fue el contacto directo que hubo con el Ministerio, con el Ministro Lescano.

Después otra cosita que en realidad no quiero pasar por alto, la Intendenta habló de la Comisión de Patrimonio. Nosotros hemos reclamado de años la formación de la Comisión de Patrimonio.

También la Sociedad de Arquitectos siempre ha colaborado con la Comisión de Patrimonio, sé que también tiene gran interés en participar en la Comisión de Patrimonio, así que está abierta a lo que proponga la Intendencia.

Y bueno felicitar a todas las partes y nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Bueno, es un tema muy amplio, una propuesta más que interesante la que traen todos esta noche.

Recuerdo y estaba haciendo memoria en un taller que concurrimos a Treinta y Tres, con la gente del Ministerio obviamente y fraccionamiento y todo ese tema y luego del taller la gran pregunta de los profesionales fue: ¿Qué piensan?

Entonces yo decía: yo pienso lo que veo todos los días, muchísimas leyes pocas aplicables, espero que Villa Serrana sea una realidad.

Yo me animo a esbozar una idea, yo la quisiera con los mismos techos, con las mismas paredes de piedra, lo más cruda posible, pero eso es nada más que una vaga idea nada más.

Sin duda alguna la pregunta central de esto es y hablamos de turismo, turismo-servicio, servicio-turismo, servicio de turismo al lavallejense y servicio de turismo hacia fuera.

Me pasó en esta última Semana Santa o Semana de Turismo en la terminal me preguntaron “¿A qué hora sale el ómnibus para el Penitente?” Digo: “No lo hay”

Sé de gente que no tenía en que ir al Parque de UTE, les decían “Mire que hay una línea de ómnibus, Ud. espérela” “Sí, pero me pierdo medio día”

O sea tenemos un gran debe del turismo en transporte, tengo que pensar como representante del pueblo en aquella gente que no tenemos locomoción, tenemos familia pero no tenemos locomoción.

Van a hacer grandes eventos no voy a tener con que ir, si no hay una locomoción que yo pueda disfrutar de Villa Serrana en familia me quedo sin verlo el Penitente. Sucede lo mismo con Santa Lucía que para mí tiene que haber una frecuencia mucho más importante, pero a la vez tiene que haber frecuencia a todos los puntos de referencia turística y tiene que haber servicio. O sea no es subir a un ómnibus y no sé hasta dónde voy.

Sé que esto es muy difícil y muy delicado lo que digo, pero si queremos despegar el turismo tiene que también incrementar o tener muy en cuenta lo que es transporte social, porque no todos tenemos locomoción y nos perdemos muchas veces de vivir. Porque la verdad que venimos a la plaza, damos una vueltita y a la casa.

Entonces me parece que es importante que de futuro tengamos estos temas en cuenta también que es tan importante como Villa Serrana, como el Penitente y todos los lugares y a veces estamos en un debe con el visitante que la respuesta es muy escasa y sé que no les estoy cumpliendo las expectativas.

Y ni que hablar del vecino, que muchas veces no puede ir al parador en horas nocturnas porque no tiene locomoción. Gracias.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Yo creo que Ud. tiene muchísima razón, nosotros hoy de mañana tuvimos la presentación de cuarenta y seis proyectos que se presentaron del Observatorio de Inteligencia Territorial del OIDTe, vino el Director de la Red Mundial, vino la encargada de la Microfinancias del BROU, vino de DINAMIGE, vinieron varios actores más y ahí se planteó, la Universidad de la Plata también, el encargado de Relaciones Internacionales y Apoyatura Internacional.

Se presentó cuarenta y seis proyectos, entre ellos hay uno que es el turismo transportado por ómnibus en un circuito turístico y está planteado con dos ómnibus para que desde la plaza puedan hacer un circuito turístico, con guías y preparado.

Ahora nosotros y la Directora es la que está más apurada por esto –y brevemente se lo digo– no quiero llevar turistas guiados todavía hasta que los destinos turísticos no estén en condiciones de ser aceptados.

Tenemos muy buenos destinos turísticos, hay que solucionar el transporte hacia esos lugares, hay otros en los cuales no podemos hacer circuito todavía. Por esa razón estamos avanzando, creo que lento pero seguro y vamos a ir apuntando hacia eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS M. CARRESSE SIENDO LA HORA 22:36’.

SR. ALBERTO VIGNALE – Con respecto al transporte es como que tocas, metiste el dedo en el ventilador porque es el tema.

Por suerte –como todos saben y me lo ha comunicado la Sra. Intendenta– van a bituminizar tanto la entrada al Penitente como la entrada a Villa Serrana, no te quepa dudas de que a partir de ahí van a aparecer más de un interesado, porque rompe los ojos que hay varias empresas de

Minas que no van por los caminos, pero que bien les interesa porque es a gritos, yo pienso que apenas estén los caminos bituminizados va a aparecer más de un interesado que quiera llevar gente a esos destinos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Yo iba a decir algo sobre lo que decía Adriana, yo veo que la Intendencia también de a poco va a tener que instrumentar –yo sé que al empresario no le gusta mucho estas cosas pero están acostumbrados a eso– una especie de calificadora, porque si hay una política y una estrategia, vamos a armarlo –yo que sé- de cinco a diez años, vamos a tener que empezar la Intendencia- con ustedes también, porque ustedes sin duda son los que aportan esas necesidades que tiene el turista.

SR. ALBERTO VIGNALE - Soy el primero y te lo he dicho muchas veces.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Sí, lo hemos hablado muchas veces con él.

La Intendencia en un tono de -pero bueno– tenés que llegar a estos niveles, si no cumplís con ciertos requisitos no podés operar.

Incluso hasta un compromiso de Uds. de decir no lo vamos a hacer, como Uds. también pueden exigirle a ella después o a la comuna en general, bueno bárbaro yo te doy este servicio para mantener tu política estratégica en turismo, pero como contrapartida dame servicios. Eso es el auténtico feedpack que el otro día Risso se reía acá cuando yo les decía, pero que es algo necesario y es algo que tenemos que tener como base principal para partir.

El ya lo sabe, se lo he comentado varias veces pero es bueno que se vaya instrumentando para ver hacia donde queremos llegar todos juntos. Nada más.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Me permite Sr. Presidente, yo sé que, hace un mes aproximadamente hablamos e instrumentamos con una empresa que vino a ofrecerse a nuestro Departamento por una conversación que tuvimos con ellos acerca de implantar la marca Lavalleja, una marca de calidad.

Eso va a significar comenzar marca de calidad 1, 2, 3, poner una base que todos deban cumplir para nosotros poderlos incluir dentro de nuestra propuesta turística, eso ya está siendo instrumentado, ya lo están llevando adelante, están estudiando y estamos estudiando cuales son los primeros requerimientos que vamos a tener para las empresas.

Eso va a ser una grifa “Lavalleja Turístico” que van a tener que cumplir todos los operadores turísticos que quieran estar promocionados, financiados, que se van a tener que inscribir en el Ministerio de Turismo –como uno de los requisitos– y que también tenemos que aclarar que ha habido más de una empresa turística en nuestro Departamento que hemos dado de baja de la página web por no cumplir con ciertos pedidos mínimos y quejas que ha habido por parte de visitantes, y hemos tomado la dura decisión de que hasta que no se acojan a ciertos reglamentos que nosotros exigimos no lo vamos a volver a poner en la página web.

Eso creo que habla de la seriedad con la que la Intendencia está tomando este tema, y con la grifa de Lavalleja como destino turístico y esa reglamentación mínima que van a tener que cumplir, nos vamos a asegurar todos que tengamos un turismo de calidad y que nosotros estemos certificando destinos donde la gente va a venir y va a querer volver, porque eso es para nosotros muy importante.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Pero tendría que tener esas empresas que las dejan, hablar con ellos.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Sí, ya se hizo. Hasta que no cumplan, no vamos a, nosotros estamos dialogando con ellos, antes de bajarlos de la página les hemos dicho las razones por las cuales se bajan y que cuando cumplan van a volver a estar en la página web. Si Ud. me permite Sr. Presidente yo me despido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Una preguntita a los empresarios sobre todo, también a la Sra. Intendente.

En cuanto a la publicidad, a la promoción del Destino Villa Serrana ¿Tienen los empresarios ya pensado como van a encarar esa promoción del Destino de Villa Serrana?

SR. ALBERTO VIGNALE - Cuando nos presentamos al concurso del Ventorrillo el Ministerio entre el pliego de condiciones y a la hora de firmar se comprometió que iba a ser un poco el buque insignia el Ventorrillo y obviamente involucrar a Villa Serrana, porque ello está dentro del proyecto BID. Es decir, amén de todo lo que podamos hacer nosotros y la Intendencia.

SR. JORGE BARREIRO – Nosotros todavía no tenemos destinada una política porque estamos en pleno proceso de construcción, pero sin duda que va a ir de la mano de lo que plantea el amigo, porque sin duda el destino es el mismo y el público es el mismo.

Pero no tenemos todavía estudios al respecto, no quiero decir algo que no está hecho.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Directora de Turismo Analía Grandi.

SRA. DIRECTORA DE TURISMO ANALIA GRANDI – Un segundito para aclararte Andrea, que nosotros estamos tratando crear un producto más allá de los operadores y volver al senderismo en Villa Serrana, que era un producto que se consumía muchísimo, nos estamos reuniendo con los diferentes actores y a partir de que haya un producto creado –un circuito dentro de Villa Serrana- ahí la Intendencia junto con el Ministerio va a hacer folletería específica de Villa Serrana, la cual se va a poder dar en las diferentes instancias donde participamos ya sea ferias internacionales o ferias dentro del país.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, agradecerles la visita.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Bueno, no voy a decir nada más, simplemente agradecerles a Uds., agradecerles muchísimo y Sr. Presidente disculpe, pero así lo dejamos que sé que tienen una agenda –me acaba de mostrar una orden del día brutal– agradecerles muchísimo que nos hayan recibido a todos juntos.

Espero que se haya entendido por qué venir todos juntos, todos queremos lo mismo y Villa Serrana es de Uds., porque Villa Serrana es del pueblo, es de todos los que vivimos en Lavalleja y de todos los uruguayos, por eso lo tenemos que defender todos juntos.

Así que muchísimas gracias por el tiempo que se han tomado. Gracias Sr. Presidente, muy amables.

SE RETIRAN DE SALA LA SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA, LA SRA. DIRECTORA DE TURISMO ANALIA GRANDI, Y LOS SRES.

ALBERTO VIGNALE EN REPRESENTACION DEL VENTORRILLO DE LA BUENA VISTA, NORBERTO CARCHIO POR VILLA SERRANA S.A., JORGE BARREIRO POR EL MESON DE LAS CAÑAS, MARGOT OLIVERA EN REPRESENTACION DE VILLA SERRANA, LATINO MARTINEZ MATONTE - PRESIDENTE DE LA COMISION DE VECINOS DE VILLA SERRANA, SIENDO LA HORA 22:47'.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI, GUSTAVO RISSO, JUAN CARLOS DIANO, ALFREDO PALMA, CARLOS ESQUIBEL, MIGUEL PARADEDADA SIENDO LA HORA 22:47'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 22:47'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE  
DECRETO MODIFICANDO EL ARTICULO 177 DEL  
DIGESTO DE TRANSITO REFERIDO A CIRCULACION  
Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de decreto enviados por la Intendencia Departamental expresan: “OFICIO N° 640/2011.og. Minas, 17 de mayo de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Visto la situación planteada con el tránsito de la ciudad de Minas, con motivo de que los vehículos automotores se estacionan a la izquierda, las motos y ciclomotores a la derecha, lo que motiva que se produzca embotellamiento de tránsito, impidiendo que los vehículos circulen a velocidad normal y produciéndose enlentecimiento en la circulación de los mismos. El art. 19 de la ley 18191 establece que el estacionamiento de vehículos se efectuará en el sentido que corresponda a la circulación, por lo que si se circula por la mano derecha se debe estacionar del lado derecho de la calle. En atención de que resulta beneficioso efectuar el cambio de lugar de estacionamiento a los efectos de adecuar el tránsito y normalizar la circulación, es que se eleva al Honorable Cuerpo que Usted preside, el siguiente proyecto de decreto. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendenta, María de los Angeles Soca - Secretaria General Interina”.

“PROYECTO DE DECRETO. Del Estacionamiento. Artículo 1° - Modifíquese el artículo 177 del Digesto de Tránsito, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 177: 1°) En zonas urbanas la detención de vehículos para el ascenso y descenso de pasajeros y su

estacionamiento en la calzada, está permitido cuando no signifique peligro o trastorno a la circulación. Deberá efectuarse en el sentido que corresponde a la circulación, a no más de treinta centímetros del cordón de la acera o del borde del pavimento y paralelo a los mismos. 2º) Los vehículos no deben estacionarse ni detenerse en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo a la circulación, especialmente en la intersección de carreteras, curvas, túneles, puentes, estructuras elevadas y pasos a nivel, o en las cercanías de tales puntos. En caso de desperfecto mecánico u otras causas, además de colocar los dispositivos correspondientes al estacionamiento de emergencia, el conductor tendrá que retirar el vehículo de la vía. 3º) Cuando sea necesario estacionar el vehículo en vías con pendientes pronunciadas, el mismo debe permanecer absolutamente inmovilizado, mediante su sistema de frenos u otros dispositivos adecuados a tal fin. 4º) Fuera de zonas urbanas, se prohíbe detener o estacionar un vehículo sobre la faja de circulación si hubiere banquina o berma. 5º) A partir del 1º de junio el estacionamiento de los vehículos automotores, se efectuará sobre la mano derecha de la calle, las motos y ciclomotores también deberán estacionar del lado derecho de la calle en los lugares adjudicados y demarcados en cada cuadra en forma perpendicular al cordón. Las bicicletas estacionarán sobre el cordón de la vereda sobre la mano izquierda. 6º) en el callejón Presbítero De Luca entre calles Treinta y Tres y 18 de Julio se autoriza el estacionamiento de motos y ciclomotores en forma paralela al cordón en el área demarcada a tales efectos”.

No hay informe de comisión porque no hubo número en la última reunión de la Comisión de Tránsito, pero está repartido a los Sres. Ediles.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Hago moción para que se apruebe.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:57’.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Vamos a hacer una moción para que se apruebe porque estaba previsto el cambio de estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No sé si, una sugerencia de acuerdo al spot publicitario que veo, si puede hacerle llegar la sugerencia al Director de Tránsito.

Me parece que tal como se muestra en el spot televisivo de donde van a ser las paradas de los ómnibus, me parece que tendrían que considerar que las paradas fueran al comenzar la calle y no al finalizar, porque van a tener dificultades. Si el estacionamiento es sobre la derecha y el ómnibus tiene que parar sobre esa misma acera, va a tener que dejar un importante espacio para el ómnibus atracar, por lo que yo veo en las imágenes que pasan.

Pienso que tendría que ser el estacionamiento, las paradas de ómnibus al comenzar la calle.

Por ejemplo 25 de Mayo y Batlle, en vez de parar en la Librería Cabrera ahí, tendría que parar en el bar Cuqui para ejemplificarlo, me parece a mí.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 22:58’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Que se envíe como sugerencia. Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Una cosa, nosotros estuvimos reunidos con Gonzalo Rodríguez junto a Alejandro Santos y en un momento él nos dijo que iban a ser al comienzo las paradas.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo no sé nada porque no estoy en la Comisión de Tránsito, me refiero porque lo que veo que está en el spot publicitario los ómnibus paran al final.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - No lo vi, la verdad que no lo vi al spot pero nosotros cuando estuvimos trabajando con él en un momento de la conversación nos dijo que era al principio. Nada más Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALFREDO PALMA Y CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 22:59'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Alberto Conti de aprobar favorablemente el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, el que modifica del artículo 177 del Digesto de Tránsito referido a circulación y estacionamiento de vehículos.

Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2958.

DECRETO N° 2958.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifíquese el artículo 177° del Digesto de Tránsito, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEL ESTACIONAMIENTO. Artículo 177°: 1°) En zonas urbanas la detención de vehículos para el ascenso y descenso de pasajeros y su estacionamiento en la calzada, está permitido cuando no signifique peligro o trastorno a la circulación. Deberá efectuarse en el sentido que corresponde a la circulación, a no más de treinta centímetros del cordón de la acera o del borde del pavimento y paralelo a los mismos. 2°) Los vehículos no deben estacionarse ni detenerse en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo a la circulación, especialmente en la intersección de carreteras, curvas, túneles, puentes, estructuras elevadas y pasos a nivel, o en las cercanías de tales puntos. En caso de desperfecto mecánico u otras causas, además de colocar los dispositivos correspondientes al estacionamiento de emergencia, el conductor tendrá que retirar el vehículo de la vía. 3°) Cuando sea necesario estacionar el vehículo en vías con pendientes pronunciadas, el mismo debe permanecer absolutamente inmovilizado, mediante su sistema de frenos u otros dispositivos adecuados a tal fin. 4°) Fuera de zonas urbanas, se prohíbe detener o estacionar un vehículo sobre la faja de circulación si hubiere banquina o berma. 5°) A partir del 1° de junio el estacionamiento de los vehículos automotores, se efectuará sobre la mano derecha de la calle, las motos y ciclomotores también deberán estacionar del lado derecho de la calle en los lugares adjudicados y demarcados en cada cuadra en forma perpendicular al cordón. Las bicicletas estacionarán sobre el cordón de la vereda sobre la mano izquierda. 6°) En el callejón Presbítero De Luca entre calles Treinta y

Tres y 18 de Julio se autoriza el estacionamiento de motos y ciclomotores en forma paralela al cordón en el área demarcada a tales efectos”.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y  
MEDIO AMBIENTE : INFORME

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2011. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente eleva a la Junta Departamental la propuesta de que en el marco de los festejos del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1811 y de los 120 años de la localidad de Zapicán, el Organismo realice una Sesión Extraordinaria en la mencionada localidad, en el transcurso del mes de junio del presente año. Fdo.: Alejandro Santos, Fabián Rodríguez, Miguel Paradedá”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Voy a hacer una aclaración. Nos pareció justamente hablando con Miguel Paradedá que sería una buena, como lo hemos hablado acá que nos podríamos reunir en algunas localidades, ésto me pareció que sería una buena oportunidad para acompañar a la gente de Zapicán.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿En el mes de junio tiene que ser? ¿Fecha no hay?

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente el que propone al Cuerpo realizar una Sesión Extraordinaria en la localidad de Zapicán en el mes de junio, en adhesión a los festejos que allí se realizan con motivo de los 120 años de su fundación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 13/2011.

RESOLUCION N° 13/2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar una Sesión Extraordinaria en la localidad de Zapicán en el marco de los festejos del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1811 y de los 120 años de Zapicán, en el transcurso del mes de junio del presente año.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE RECEPCION: INFORME

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura del informe de la comisión el que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2011. La Comisión de Recepción informa al

plenario que recibió al Sr. Marcelo Cocco en representación de la empresa Marlene Piedrahita el cual denunció determinados puntos referentes a licitaciones de obras viales realizadas por la Intendencia en período comprendido entre el 1° de agosto al 15 de mayo, las que detallamos: 1°) Que en los pliegos debería especificarse las condiciones de trabajo. A – especificar si los vehículos son con o sin remolques. B – especificar los destinos de trabajo de manera que las empresas puedan saber realmente los costos que van a tener para dichos trabajos. 2°) Investigar licitación pública para tareas de vialidad con combustible de la Intendencia. 3°) Expresiones de posible influencia del Ingeniero de Vialidad y Obras para beneficiar a algunas empresas. 4°) Investigar pliego de licitación para obra realizada en la localidad de José Pedro Varela, adjudicada a empresa de otro departamento. Adjuntamos documentos presentados por el interesado. También comunicamos que se recibió nota del Sr. Washington Maldonado en la cual plantea algunas inquietudes referidas básicamente a licitación abreviada 6/2011, la que también se adjunta. La Comisión sugiere que pase a la Intendencia Departamental para que tome conocimiento de la situación planteada y actúe en la forma que crea conveniente. Fdo.: Andrea Aviaga, Francisco Castillo, Gustavo Risso”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, no estoy de acuerdo con lo que expresa la última oración del informe que dice: “la Comisión sugiere que pase a la Intendencia Departamental para que tome conocimiento de la situación planteada y actúe de la forma que crea conveniente”; yo creo que el actúe en la forma que crea conveniente tendría que ser cambiado por “e informe a este Cuerpo”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - O sea, la Comisión sugiere que pase a la Intendencia Departamental para que tome conocimiento de la situación planteada y actúe en la forma que crea conveniente e informe al Cuerpo?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sí, podría ser.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿E informe a la Junta Departamental?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Exactamente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿Agregarle eso?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, que pase a la comisión nuevamente....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo quiero leer una nota que vamos a elevar a este Cuerpo que dice lo siguiente: “Minas, 25 de mayo de 2011. En virtud del informe remitido por la Comisión de Recepción de esta Junta Departamental de fecha 17 de mayo de 2011, en relación a manifestaciones vertidas por el Sr. Marcelo Cocco sobre licitaciones realizadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja, los ediles abajo firmantes resuelven: Que amparados por el Artículo 273 de la Constitución de la República, literal 4, se pase el informe de la Comisión para la intervención del Tribunal de Cuentas tal como está establecido en este artículo. Se solicita también que se adjunten los pliegos licitatorios realizados a tales efectos y la transcripción de las palabras vertidas por el Sr. Cocco en dicha comisión”.

Si quieren lo leo al artículo...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - El número y si lo lee mejor Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - El artículo 273. ¿Leo toda la nota o el artículo?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - No, el número del artículo quería saber.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - El artículo 273 manifiesta, el numeral 4: “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta”.

Por lo cual acá en esta nota está firmada por catorce Ediles que están de acuerdo con elevar esto y lo que tiene que ver es que esto es un tema de Hacienda de la Intendencia, como lo dice el artículo, sobre cuestiones relativas -como lo expresamos- de la Hacienda y la Administración Departamental.

Lo que nosotros pretendemos es que esto pase a que el Tribunal de Cuentas estudie este tema específicamente y está firmado por catorce Ediles de esta Junta Departamental.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Bueno, como corresponde si nadie más va a hacer uso de la palabra hay dos mociones. Es decir, está el informe de...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No, esto no es una moción Señor, esto ya está firmado y lo que dice es de un tercio o sea que con las firmas de los catorce Ediles que...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - No, pero igual, de cualquier manera hay que votarlo, son once, se necesitan once pero de cualquier manera no es la firma sino el voto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referido a denuncia del Sr. Marcelo Cóccharo en representación de la empresa Marlene Piedrahita sobre licitaciones de obras viales realizadas por la Intendencia en período comprendido entre el 1º de agosto al 15 de mayo, con el agregado del Sr. Edil Carresse de que al final del informe se le agregue: “e informe a esta Junta Departamental de sus consecuencias”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Posteriormente lo que dio lectura el Sr. Edil Eduardo Yocco para que la petición de acuerdo al artículo 273 sea elevado al Tribunal de Cuentas, con un tercio o sea once Sres. Ediles alcanzaría.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la nota presentada por los Sres. Ediles Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco, Francisco Castillo, Gonzalo Suárez, Alejandra Pereira, Luis Méndez, Alejandro Santos, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alfredo Palma, Luis Carresse, Julián Mazzoni, Miguel Paradedda, Carlos Esquibel, de elevar el informe de la Comisión de Recepción para la intervención del Tribunal de Cuentas de acuerdo al Artículo 273 de la Constitución de República literal 4, adjuntando los pliegos licitatorios de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 14/2011.

RESOLUCION N° 14/2011.

VISTO: el informe de la Comisión de Recepción de fecha 17 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO I: las manifestaciones vertidas por el Sr. Marcelo Cóccharo en referencia a licitaciones de obras viales realizadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 al 15 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO II: que el Art. 271 de Nmal. 4º) de la Constitución de la República establece: “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta”.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, por mayoría de 19 votos en 30 Ediles presentes, R E S U E L V E:

- De acuerdo a lo que establece el artículo 273 numeral 4º) de la Constitución de la República requerir la intervención del Tribunal de Cuentas de la República con relación a lo establecido en el Visto de la presente Resolución.
- Elevar el informe de la Comisión de Recepción al Tribunal de Cuentas, adjuntando los pliegos licitatorios de referencia.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENTA DEPARTAMENTAL: SOLICITA LICENCIA

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Se puede leer la nota por favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio enviado por la Sra. Intendenta el que expresa: “OFICIO N° 655/2011 v.t. Minas, 23 de mayo de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Como es de vuestro conocimiento estamos abocados a la búsqueda de inversores y radicación de proyectos productivos en nuestro departamento. Muchas son las modalidades de acción que hemos desplegado desde que asumimos. No lo hemos realizado en solitario, sino apoyados por Presidencia de la República con el proyecto regional de Uruguay Integra y con el proyecto región este de la oficina de planeamiento y presupuesto, además desde el punto de vista privado nos hemos unido a las intendencias de Rocha y Maldonado y al proyecto privado Destino Punta del Este. Somos parte de un megaproyecto en la Fundación Ruta 7 con los departamentos de Florida, Durazno, Treinta y Tres y Cerro Largo, único en el país y que une el 42% de la superficie del Uruguay. Por esta realidad antes expuesta es que la responsabilidad que tenemos frente a todos los organismos relacionados nos obliga a estar presentes en algunos acontecimientos puntuales. Es el ejemplo de la SIMA donde junto con Destino Punta

del Este irá una delegación oficial de Maldonado y Rocha encabezada por sus Intendentes y donde es necesario que estemos presentes para ahondar en el relacionamiento y propuesta de nuestro departamento. Información en la página destino-puntadeleste.com. Esa presentación se estaría realizando los días 2 al 5 de junio del presente año. No obstante ello en labor con la Cancillería de nuestro país y en conversaciones previas con nuestro canciller Luis Almagro se estudia la posibilidad de poder firmar un convenio de hermandad con la ciudad de Capannori, de la provincia Toscana en Italia, convenio que enviamos por expediente N° 8299/2011. La promoción de Lavalleja es una materia pendiente indispensable para desarrollarnos y abrirnos puertas en este mundo globalizado. Es parte de lo que la ciudadanía votó en nuestro proyecto de gobierno y éste es solo uno de los hechos que debemos profundizar a lo largo de estos 4 años y poco que nos quedan de gestión. Es por lo antes expuesto y por lo dispuesto en el art. 268 de la Constitución de la República que estoy requiriendo de la Honorable Junta Departamental el nombramiento del suplente correspondiente para la función de Intendente en el período de los días 31 de mayo al viernes 10 de julio, fechas durante las cuales estaré en misión oficial en España e Italia (art.276 de la Constitución). Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendenta”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 23:13’.

“OFICIO N° 660/2011 gl. Minas, 23 de Mayo de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental Alcides Larrosa. Presente: Por el presente nos dirigimos a Ud. con referencia al Oficio N° 655/2011 enviado en el día de la fecha. Al mencionar el plazo por el cual quien suscribe solicita el nombramiento del Suplente correspondiente; se cometió error en el período, el cual debe decir: “período del 31 de mayo al 10 de junio/2011 inclusive”. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, quiero hacer una consideración al respecto.

El punto 8 del orden del día dice “Intendenta Departamental solicita licencia”, a priori quiero aclarar que estoy totalmente de acuerdo en que eso ocurra, pero en la nota presentada por la Intendenta yo no veo en ningún lado que ella solicite licencia. En ningún momento expresa solicitud de licencia y tampoco en ningún lugar solicita autorización para ausentarse del país. Está violando las reglamentaciones vigentes y como no hay en la Constitución nada que lo diga expresamente, es norma regirnos por lo que se rige a nivel nacional, y el artículo 170 de la Constitución dice, disculpen que lo voy a leer para no cometer errores: “El Presidente de la República no podrá salir del territorio nacional por más de 48 horas sin la autorización de la Cámara de Senadores”.

Siempre ha sido la norma guiarnos cuando hay vacíos legales por lo que ocurre a nivel nacional. Si yo no leí mal y lo releí mas de una vez y por eso pedí que fuera leída la nota en este ámbito, en ningún lado la Sra. Intendente pide licencia.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - En el orden del día dice “solicita licencia”.

DIALOGADO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - El Sr. Presidente me pide que lea el artículo 268 de la Constitución, el que expresa: “Simultáneamente con el titular del cargo de Intendente se elegirán cuatro suplentes, que serán llamados por su orden a ejercer las funciones en caso de vacancia del cargo, impedimento temporal o licencia del titular. La no aceptación del cargo por parte del suplente le hará perder su.... Si el cargo de Intendente quedase vacante...”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo creo que cuando cita el 268 y dice que esta pidiendo que se convoque a su suplente, esta dando por entendido y se sobreentiende de que esta pidiendo, la licencia y al solicitar la licencia ella no sale como Intendenta del país. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Que se acepte la licencia y se convoque al suplente respectivo, que es el primero.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Cómo es Sr. Edil Conti?

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Que se vote la licencia solicitada por la Intendenta y se convoque al primer suplente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Que se acepte la nota presentada, porque no dice licencia. No sé que moción quiere, yo voy a escribir lo que usted me diga Sr. Edil.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Que se vote la licencia y se convoque al suplente respectivo. La Junta tiene que convocarlo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si me permite no sé, de acuerdo a las manifestaciones del Sr. Edil Palma -que encuentro que tiene sobrada razón y todo lo demás- además que no solo que no dice licencia, sino que además no esta pidiendo autorización para salir del país tampoco, que es tanto o mas grave que la licencia y es lo que no se expresa en ninguna moción acá.

Simplemente a nivel informativo, sigo insistiendo que voy a poner a consideración lo que los Sres. Ediles digan.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Yo creo que estamos en un momento que podemos caer nuevamente en una inconstitucionalidad. Estamos votando algo que no se pide, una cosa se ve por sobreentendido puede ser, y yo aclaré expresamente que estoy totalmente de acuerdo y considero muy necesario que la Sra. Intendente salga, no hay ningún inconveniente, es un aspecto formal.

Acá en ningún momento la Sra. Intendente esta pidiendo licencia y en ningún momento esta pidiendo autorización para salir del país, que de hecho se la vamos a otorgar fenómeno, pero no reza, no consta en la nota y si incluso, opino que si nos ponemos en contacto con la Intendente y ella cambia la nota y la arregla, la votamos hoy no hay problema.

Pero digo, no votar ésto que no es ...

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Fabián Rodríguez de realizar un cuarto intermedio de 15 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:12’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:27’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Levantado el Cuarto Intermedio, vamos a darle lectura nuevamente a la nota presentada, la cual Ha sido modificada por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - La nota en el último apartado dice “Es por lo antes expuesto y por lo dispuesto en el artículo 268 de la Constitución de la República que estoy requiriendo de la Honorable Junta Departamental el nombramiento del suplente correspondiente para la función de Intendente en el período del 31/5 al 10/6/11, por lo que solicito licencia y autorización para salir del país”.

Eso fue lo que le agregó la Sra. Intendente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia y autorización para ausentarse del país por el período 31 de mayo al 10 de junio del 2011 presentado por la Sra. Intendente Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2959.

DECRETO N° 2959.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Sra. Intendente Departamental la licencia solicitada desde el 31 de mayo de 2011 al viernes 10 de junio de 2011 inclusive, fechas durante las cuales estará en misión oficial en España e Italia.

La misma será con carácter especial y con goce de sueldo.

Artículo 2° - Convóquese para ejercer el Cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al Primer Suplente Sr. Alfredo Villalba.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 23:29’.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Posteriormente entró el proyecto de Protocolo de Colaboración y Resolución N° 2073/2011 que fueron elevados a las bancadas ya que entraron a posterior, los que expresan: “PROTOCOLO DE COLABORACION entre la ciudad de Minas, Intendencia de Lavalleja, República Oriental del Uruguay y el Municipio de Capannori, Región Toscana, República de Italia. La ciudad de Minas, Intendencia de

Lavalleja, (República Oriental del Uruguay) y el Municipio de Capannori, Región Toscana (República Italiana), a continuación denominadas las “Partes”: - Con la finalidad de obtener una profícua colaboración para ambas partes y para sus respectivos habitantes; - Sobre la base de los resultados positivos de los precedentes acuerdos de colaboración entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana; - Con la finalidad de reforzar las relaciones entre la República Oriental del Uruguay y la República de Italia acuerdan lo siguiente. ARTICULO 1. Las Partes se comprometen al recíproco intercambio de experiencias, conocimientos e informaciones en diversas áreas de la administración municipal, así como establecimientos y servicios urbanos, transporte, energía, urbanística, desarrollo de las infraestructuras municipales y otros. ARTICULO 2. Las Partes acuerdan desarrollar una colaboración en el ámbito cultural, manteniendo sus tradiciones históricas-culturales, en la investigación científica y tecnológica, en las políticas relativas a las familias y a los jóvenes, en los servicios sociales, en la salud, en la educación, en el deporte, en el turismo y en los medios comunicación de masa. ARTICULO 3. Las Partes procurarán activar iniciativas para encuentros entre operadores económicos, sobre todo en lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas, para la construcción y el desarrollo de las relaciones económico-comerciales y favorecer la expansión de las colaboraciones económicas entre operadores de las respectivas ciudades. ARTICULO 4. Las Partes se comprometen a favorecer la colaboración de las organizaciones sociales y juveniles. El presente Protocolo ha sido redactado en dos copias, una en idioma español y la otra en idioma italiano. Capannori, ----2011- Minas, ----2011. Por la ciudad de Minas, Intendencia de Lavalleja. Adriana Peña Hernández – Intendenta; por el Municipio de Capannori, Región Toscana, Giorgio Del Ghingaro – Alcalde”.

“RESOLUCION N° 2073/2011 n.i . Minas, 23 de mayo de 2011. VISTO: el Convenio de Colaboración elevado por el Municipio de Capannori, Región de la Toscana, República de Italia. RESULTANDO: que la Cancillería de nuestro país nos ha comunicado y enviado este proyecto para que podamos intercambiar con una ciudad italiana, experiencias económicas, culturales, y medioambientales. CONSIDERANDO: que Capannori es una ciudad de avanzada en la utilización de energías alternativas y tratamiento de residuos domiciliarios, tenemos interés en relacionarnos con técnicos en la materia, que van en la misma línea de nuestros intereses como departamento y además, estaríamos rindiéndole homenaje y afianzando los lazos de confraternidad con los ascendientes italianos que muchos de los lavallejinos poseemos. ATENTO: que si bien este protocolo de colaboración es no obligatorio para nuestra Intendencia, es nuestro criterio que el legislativo departamental esté en conocimiento acabado acerca de todos los acuerdos nacionales e internacionales que estamos llevando a cabo. La Intendenta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Elévese a la Junta Departamental de Lavalleja, para su aprobación. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendenta Departamental, María de los Angeles Soca - Secretaria Gral. Interina”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Protocolo de Colaboración entre la ciudad de Minas, Intendencia de Lavalleja y el Municipio de Capannori, Región de Toscana elevado por la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2960.

DECRETO N° 2960.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Art. 35 Numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir Protocolo de Colaboración entre la ciudad de Minas, Intendencia de Lavalleja, República Oriental del Uruguay representada por la Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña y el Municipio de Capannori, Región Toscana, República de Italia, representado por el Sr. Alcalde Giorgio Del Ghingaro, bajo las cláusulas siguientes:

“PROTOCOLO DE COLABORACION – La ciudad de Minas, Intendencia de Lavalleja (República Oriental del Uruguay) y el Municipio de Capannori, Región Toscana (República de Italia), a continuación denominadas las “Partes”:

- Con la finalidad de obtener una proficua colaboración para ambas partes y para sus respectivos habitantes.
- Sobre la base de los resultados positivos de los precedentes acuerdos de colaboración entre la República Oriental del Uruguay y la República de Italia.
- Con la finalidad de reforzar las relaciones entre la República Oriental del Uruguay y la República de Italia acuerdan lo siguiente.

Artículo 2° - Las Partes se comprometen al recíproco intercambio de experiencias, conocimientos e informaciones en diversas áreas de la administración municipal, así como establecimientos y servicios urbanos, transporte, energía, urbanística, desarrollo de las infraestructuras municipales y otros.

Artículo 3° - Las Partes acuerdan desarrollar una colaboración en el ámbito cultural, manteniendo sus tradiciones históricas–culturales, en la investigación científica y tecnológica, en las políticas relativas a las familias y a los jóvenes, en los servicios sociales, en la salud, en la educación, en el deporte, en el turismo y en los medios de comunicación de masa.

Artículo 4° - Las Partes procurarán activar iniciativas para encuentros entre operadores económicos, sobre todo en lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas, para la construcción y el desarrollo de las relaciones económico–comerciales y favorecer la expansión de las colaboraciones económicas entre operadores de las respectivas ciudades.

Artículo 5° - Las Partes se comprometen a favorecer la colaboración de las organizaciones sociales y juveniles.

El presente Protocolo ha sido redactado en dos copias, una en idioma español y la otra en idioma italiano”.

Artículo 6° - Comuníquese, insértese, etc.-

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNION DE MESA  
PERMANENTE DEL CNE A REALIZARSE EN ROCHA  
Y AL ENCUENTRO DE COMISIONES DE MEDIO  
AMBIENTE A REALIZARSE EN FRAY BENTOS

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de comisión el que expresa: “Minas, 23 de mayo de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 27, 28 y 29 del cte. en la ciudad de Rocha, en el vehículo de este Organismo. Fijando un viático de \$ 5.000,00 a cada miembro pleno de las Comisiones únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo. Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Voy a hacer moción para que se apruebe, pero voy a solicitarle a los Señores que van en esas Comisiones, han ido de Cultura, han ido del Congreso de Ediles, han ido del Medio Ambiente a distintos lugares, que si pueden hacer un informe a los efectos -cuando vengan- qué se trató, porque mañana no pueden ir ellos y otros no saben en qué lineamientos está.

Así que yo les pediría a ellos aunque sea un pequeño informe, todos en estos casos que hagan el favor así queda en actas y sabemos lo que se trató.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - No puede ir cualquiera, va a ir su suplente o sea no es cualquiera el que puede ir, o sea el que va sabe, ya está previsto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse en Rocha, con un viático de \$ 5.000,00, sujeto a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 15/2011.

RESOLUCION N° 15/2011.

La Junta Departamental de Lavalleya, R E S U E L V E:

Autorizar la concurrencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 27, 28 y 29 del

cte. en la ciudad de Rocha, fijando un viático de \$ 5.000,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.

No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al otro informe de Comisión el que expresa: “Minas, 23 de mayo de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen al Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles los integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente y el Sr. Edil Alejandro Santos integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Mesa Permanente, a realizarse los días 4 y 5 de junio próximos en Fray Bentos. Fijando un viático de \$ 5.000,00, a cada miembro participante para gastos de alimentación, traslados y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. El traslado a Fray Bentos se realizará en ómnibus de línea. Fdo. Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen al Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles los integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente y el Sr. Edil Alejandro Santos integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Mesa Permanente, a Fray Bentos, fijándoles un viático de \$ 5.000,00 sujeto a rendición de cuentas y viajando en ómnibus de línea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 16/2011

RESOLUCION N° 16/2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Autorizar la concurrencia de los miembros de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente y del Sr. Edil Alejandro Santos, integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Mesa Permanente al Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 4 y 5 de junio próximos en la ciudad de Fray Bentos, fijando un viático de \$ 5.000,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación, traslados y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas. El traslado se realizará en ómnibus de línea.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de finalizar la sesión tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, en este cuarto intermedio nos hemos visto sorprendidos con la noticia del fallecimiento de Don Federico Dorrego. Por supuesto que su trayectoria, su vida, más allá de tener la presidencia del Comité Patriótico también, lo cual hoy por hoy nos conmueve muchísimo.

Simplemente hoy quisiera hacerle un homenaje de un minuto de silencio y en futuras sesiones supongo que realmente le haremos un homenaje como corresponde. Pero no quería dejarlo pasar hoy, porque nos enteramos recién y quisiera solicitarle al Cuerpo un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Federico Dorrego.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. FEDERICO DORREGO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No habiendo más puntos para tratar, se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:38'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*